



CÓDIGO DEL DOCUMENTO

2100-PL-001

TÍTULO:

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO

REVISIÓN:

3

Página:

1 de 53


PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO

REV	DESCRIPCIÓN	FECHA	POR	APROBACIÓN	APROBACIÓN
3	Cambios de acuerdo a nueva RM -972-2020-MINSA	06/01/2021	G. Añaños	G. Cobián	S. Saravía

Gabriela Añaños
Coordinadora del SIG


Guillermo Cobián
Gerente General

Soledad Saravía
Presidente del CSST

Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 3	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 06/01/2021	G. Añaños	S. Saravia	G. Cobián	

CONTENIDO

- I. DATOS DE LA EMPRESA
- II. DATOS DE LUGAR TRABAJO
- III. DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES
- IV. INTRODUCCIÓN
 - 4.1 NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19
- V. OBJETIVOS Y RESPONSABILIDADES
- VI. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS DE PREVENCIÓN DEL COVID-19
 1. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO
 2. IDENTIFICACIÓN DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19 PREVIO AL INGRESO AL CENTRO DE TRABAJO
 3. LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS OBLIGATORIO
 4. SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO
 5. MEDIDAS PREVENTIVAS COLECTIVAS
 6. MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL
 7. VIGILANCIA DE SALUD DEL TRABAJADOR EN EL CONTEXTO DE COVID-19
- VII. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO
 1. PROCESO PARA EL REGRESO AL TRABAJO
 2. PROCESO PARA LA REINCORPORACIÓN AL TRABAJO
 3. PROCESO DE ATENCIÓN PARA CASOS SOSPECHOSOS
 4. REVISIÓN Y REFORZAMIENTO A TRABAJADORES EN PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO CON RIESGO CRÍTICO EN PUESTOS DE TRABAJO (de corresponder)
- VIII. LISTA DE CHEQUEO DE CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS
- IX. PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN
- X. DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 3	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 06/01/2021	G. Añaños	S. Saravia	G. Cobián	

I. DATOS DE LA EMPRESA O ENTIDAD PÚBLICA

Razón Social	HOB Consultores S.A
RUC	20101345018
Dirección	Av. Santiago de Surco 4321- Santiago de Surco
Región	Lima
Provincia	Lima
Distrito	Santiago de Surco
N° Trabajadores	100

II. DATOS DE LUGAR TRABAJO (en caso de tener diferentes sedes)


Dirección	Elías Aguirre 156 - Miraflores
-----------	--------------------------------

III. DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES (Nómina de Profesionales)

3.1 El Servicio de seguridad y Salud en el trabajo de HOB Consultores está dirigida por:

Tipo de Documento	DNI	DNI
Numero	43075743	47722762
Nombres	Eygo	Rosmeryn
Apellidos	Fukusaki	Sulca
Fecha de Nacimiento	1/06/1985	27/09/1992
Edad	36	29
Profesión	Médico Cirujano	Enfermera
Especialidad	Cirugía General	NA
Colegiatura	5875	NA
Correo	medico.ocupacional@hobconsultores.com	enfermera.ocupacional@hobconsultores.com
Puesto de trabajo	Medico Ocupacional	Enfermera Ocupacional
Lugar de Trabajo	HOB Consultores	HOB Consultores
Centro de Trabajo	HOB Consultores	HOB Consultores

3.1.1 El Servicio de seguridad y Salud en obra o campo está integrado, además, por el Ing. Especialista en Seguridad y Salud o Administrador de campo respectivamente.

Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 3	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 06/01/2021	G. Añaños	S. Saravia	G. Cobián	

IV. INTRODUCCIÓN

El COVID-19 es un nuevo tipo de coronavirus que afecta a los humanos; reportado por primera vez en diciembre de 2019 en China. La epidemia de COVID-19 se extendió rápidamente, siendo declarada una pandemia por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo del 2020. Para el día 6 de marzo del 2020 se reportó el primer caso de infección por coronavirus en el Perú. Ante este panorama, se tomaron medidas como la vigilancia epidemiológica que abarca desde la búsqueda de casos sospechosos por contacto, hasta el aislamiento domiciliario de los casos confirmados y procedimientos de laboratorio (serológicos y moleculares) para el diagnóstico de casos COVID-19, manejo clínico de casos positivos y su comunicación para investigación epidemiológica y medidas básicas de prevención y control del contagio en centros hospitalarios y no hospitalarios.

La exposición al virus SARS-CoV2 que produce la enfermedad COVID-19, representa un riesgo biológico por su comportamiento epidémico y alta transmisibilidad. Siendo que los centros laborales constituyen espacios de exposición y contagio, se deben considerar medidas para su vigilancia, prevención y control.

En este marco, resulta conveniente establecer lineamientos para la vigilancia de salud de los trabajadores de las diferentes actividades económicas.

El presente Plan se elabora con la finalidad de manejar las condiciones básicas de trabajo seguras y saludables para los trabajadores, terceros, contratistas, entre otros, frente al impacto del COVID-19, de acuerdo a las últimas disposiciones decretadas por el Gobierno y al amparo de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo N° 29783 y su reglamento para dar cumplimiento como empleadores en materia de seguridad y salud ocupacional.

4.1 NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19.

Se presenta la Nómina de trabajadores en el **Anexo 1: NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19**

V. OBJETIVOS Y RESPONSABILIDADES

5.1. OBJETIVO GENERAL


Establecer las medidas para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores HOB Consultores S.A.

5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Difundir e implementar las medidas de prevención con el fin de proteger a los trabajadores.
- Implementar medidas considerando el nivel de riesgo de contagio por cada actividad y personal involucrado pudiendo ser terceros; para evitar los contagios con el COVID-19 dentro de las instalaciones de la empresa.

5.3 ALCANCE

El presente Plan es aplicable a todas las actividades asociadas a la Supervisión de obra y la Elaboración de Estudios que desarrollan se en los diferentes centros de trabajo (oficina y obra). Las sedes temporales (centro de trabajo) que se establecen para el servicio de Supervisión de Obras, elaboran su propio Plan de Vigilancia para el control y prevención del COVID-19 en base al presente Plan.

Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 3	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 06/01/2021	G. Añaños	S. Saravia	G. Cobián	

DEFINICIONES

Centro de Trabajo: Unidad productiva en el que se desarrolla la actividad laboral de una organización con la presencia de trabajadores

Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo: De acuerdo a lo establecido en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, todo empleador organiza un servicio de seguridad y salud en el trabajo, cuya finalidad es esencialmente preventiva.

Responsable de Seguridad y Salud de los Trabajadores: Profesional de la Salud u otros del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, que cumple la función de gestionar o realizar la vigilancia de salud de los trabajadores en el marco de la ley N°29783, Ley de Seguridad y salud en el trabajo. Tiene entre sus funciones prevenir, vigilar y controlar el riesgo de exposición laboral por el SARS-CoV-2

Puestos de trabajo con riesgo: son aquellos trabajos con diferente nivel de riesgo que depende del tipo de actividad que realiza, los niveles de riesgo se pueden clasificar en:

- a) **Riesgo bajo de exposición** Los trabajos con un riesgo de exposición bajo son aquellos que no requieren contacto con personas que se conozca o se sospeche que están infectados con SARS-CoV2, así como, en el que no se tiene contacto cercano y frecuente a menos de **1.5** metros de distancia con el público en general; o en el que, se puedan usar o establecer barreras físicas para el desarrollo de la actividad laboral
- b) **Riesgo Mediano de Exposición:** Los trabajos con riesgo mediano de exposición, son aquellos que requieren contacto cercano y frecuente a menos de **1.5** metros de distancia con el público en general; y que, por las condiciones en el que se realiza no se pueda usar o establecer barreras físicas para el trabajo.
- c) **Riesgo Alto de Exposición:** Trabajo con riesgo potencial de exposición a casos sospechosos o confirmados de COVID-19 u otro personal que debe ingresar a los ambientes o lugares de atención de pacientes COVID-19, pero que no se encuentran expuestos a aerosoles en el ambiente de trabajo
- d) **Riesgo Muy Alto de Exposición:** Trabajos con contacto, con casos sospechosos y/o confirmados de COVID-19 expuesto a aerosoles en el ambiente de trabajo (trabajadores del Sector Salud, durante procedimientos médicos específicos o procedimientos de laboratorio (manipulación de muestras de casos sospechosos o confirmados).


Trabajador: Toda persona natural que desempeña una actividad laboral subordinada o autónoma, para un empleador privado o para el Estado.

5.4. RESPONSABILIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

Gerencia General: aprobar el presente plan y brindar los recursos necesarios para implementarlo en todos los centros de trabajo.

Comité de SST: aprobar el presente plan. Su principal responsabilidad es vigilar el cumplimiento de los protocolos sanitarios establecidos en el presente plan. Colaborar con el Servicio de seguridad y salud de la empresa.

RRHH: coordinar con el Servicio de Salud para asegurar el cumplimiento del presente Plan tanto en oficinas en Lima como en las obras y en campo.

Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 3	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 06/01/2021	G. Añaños	S. Saravia	G. Cobián	

Administrador de obra/campo: apoyar a RRHH en la difusión e implementación del presente Plan en los centros de trabajo de su administración. Ser parte del Servicio de SST.

Área Sistema Integrado de Gestión (SIG): Verificar y monitorear el cumplimiento del presente Plan.
Trabajador: cumplir las disposiciones del presente plan.

VI. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS DE PREVENCIÓN DEL COVID-19

6.1 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO (insumos, frecuencia de realización)

6.1.1 Objetivo

Establecer la metodología de limpieza y desinfección de todos los Centros de Trabajo de HOB Consultores S.A., con la finalidad de asegurar las superficies libres de COVID-19 en los ambientes (oficinas, laboratorios, hospedaje), mobiliario, herramientas, equipos, útiles de escritorio y vehículos.

6.1.2 Definiciones

- a. **Centro de Trabajo:** Unidad productiva en el que se desarrolla la actividad laboral de una organización con la presencia de trabajadores.
- b. **Desinfección:** Reducción por medio de agentes químicos y/o métodos físicos del número de microorganismos presentes en una superficie o en el ambiente, hasta un nivel que no ponga en riesgo la salud.
- c. **Limpieza:** Eliminación de suciedad e impurezas de las superficies utilizando agua, jabón, detergente o sustancia química.
- d. **Mascarilla quirúrgica:** Equipo de protección para evitar la diseminación de microorganismo normalmente presente en la boca, nariz o garganta y evita así la contaminación.
- e. **Mascarilla comunitaria:** Equipo de barrera, que cubre boca o nariz para reducir la transmisión de enfermedades.
- f. **Personal de limpieza:** trabajador responsable de realizar las tareas de limpieza y desinfección.
- g. **Sanitizar:** Término derivado de la palabra inglesa "sanitize", utilizada como sinónimo de desinfección.
- h. **Higiene:** Cuidados, prácticas o técnicas aplicados para la conservación de la salud y la prevención de las enfermedades.


6.1.3 Responsabilidades

Gerencia General: Aprobar y autorizar el suministro y/o adquisiciones de los recursos necesarios para el cumplimiento del presente protocolo.

Administrador General y Administrador de Obra: Asegurar el cumplimiento de las medidas establecidas en el presente protocolo; para proporcionar un lugar seguro su centro de trabajo.

Servicio SST: Monitorear el cumplimiento de las medidas de prevención a través de la limpieza y desinfección.

Personal de Limpieza: Cumplir con las medidas establecidas en el presente protocolo

Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 3	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 06/01/2021	G. Añaños	S. Saravia	G. Cobián	

6.1.4 Condiciones Generales

La limpieza por sí sola no elimina los agentes patógenos pero contribuye con su eliminación posterior a través de la desinfección porque reduce o mantiene control sobre la cantidad que se pueda acumular. Los científicos señalan que el coronavirus que causa la enfermedad Covid-19, permanece estable durante varias horas o días en aerosoles y en superficies, por ejemplo en aerosoles (gotitas suspendidas en el aire) hasta tres horas, en superficies de cobre hasta cuatro horas; en superficies de cartón hasta 24 horas y hasta dos o tres días en superficies de plástico y acero inoxidable. Estos resultados, que proporcionan información sobre la estabilidad de este coronavirus sugieren que las personas pueden adquirirlo a través del aire y/o después de tocar objetos contaminados. DE ALLÍ LA IMPORTANCIA DE REALIZAR LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DIARIA EN LAS SUPERFICIES DE LAS INSTALACIONES Y VEHÍCULOS Y DE MANTENER LOS AMBIENTES AIREADOS.

Este procedimiento busca asegurar superficies libres de SARS CoV2, por lo que el proceso de limpieza y desinfección aplica a ambientes, mobiliario, herramientas, equipos, útiles de escritorio, y vehículos, con la metodología y los procedimientos adecuados

A) De la limpieza y Desinfección

La **limpieza** se lleva a cabo para eliminar todos los materiales indeseables (suciedad, mugre, grasa, entre otros) y con ellos por arrastre, los microorganismos adheridos a las superficies.

Es importante comprender que los microorganismos están adheridos a las superficies junto con el polvo, grasa, mugre, suciedad, y algunas veces cuando las superficies no son adecuadamente limpiadas, en el tiempo llegan a formar bio-películas. Estas últimas, no se eliminan completamente con la limpieza, sin embargo, la experiencia ha demostrado que se elimina una gran parte de los microorganismos a través de la limpieza. Durante la desinfección deberán ser inactivados o eliminados los microorganismos que pudieron sobrevivir a la limpieza.

La **desinfección** busca reducir por medio de agentes químicos y/o métodos físicos el número de microorganismos presentes en una superficie o en el ambiente, hasta un nivel que no ponga en riesgo la salud.


Los productos químicos que serán empleados para la desinfección, son el cloro y alcohol al 70%.

- El cloro, es uno de los desinfectantes más eficaces y utilizados. Se presenta en varias formas como hipoclorito de sodio (Lejía), dióxido de cloro, entre otros. En presencia de materia orgánica pierde su actividad;
- El alcohol ataca y destruye la cápside vírica que rodea a algunos virus, entre los que se encuentran los coronavirus. Se trata de una proteína fundamental para la supervivencia y la multiplicación del virus. Para que un desinfectante de manos acabe con gran parte de los virus, debe tener al menos un 60 % de alcohol.

B) Del personal de limpieza

El personal de limpieza debe contar con entrenamiento en los siguientes temas:

- Procedimiento de limpieza y desinfección
- Uso de productos desinfectantes.
- Uso de equipos de protección profesional.
- Llenado de formato de Control de Limpieza y Desinfección
- Riesgos ocupacionales, entre otros temas básicos.

Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 3	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 06/01/2021	G. Añaños	S. Saravia	G. Cobián	

El personal de limpieza debe cumplir con las siguientes consideraciones:

- Uso de uniforme y calzado cerrado.
- En el caso de damas, mantener el cabello recogido; y en el caso de varones, cabello corto y sin barba.
- No utilizar ningún tipo de joyas y mantener las uñas cortas, sin ningún tipo de esmalte y no está permitido el uso de uñas acrílicas.
- Uso obligatorio del equipo de protección personal para realizar todas las tareas de limpieza y desinfección: mandil, mascarilla, lentes de protección ocular o pantalla de protección facial, zapato de seguridad, y guantes de caucho.
- Realizar higiene de manos frecuentemente y principalmente antes y después de realizar las tareas de limpieza.

6.1.2 Proceso de limpieza y desinfección de superficies

6.1.2.1 INSUMOS


Para la desinfección de superficies se usará hipoclorito de sodio con una concentración al 0.1%, que se preparará con lejía comercial; las superficies que podrían dañarse con el hipoclorito de sodio, se utilizará alcohol etanol al 70%.

Dosificación de productos de limpieza y desinfección

La dosificación para la limpieza y desinfección es según la sustancia química a emplear, según se muestra en el cuadro a continuación.

Cuadro 1. Dosificación para la limpieza y desinfección de superficies

Aplicación	Producto	Dosificación	Observaciones
Limpieza de todo tipo de superficies (todas las áreas)	Detergente u otra sustancia de limpieza	Según Ficha Técnica del producto.	El producto debe producir espuma en poca cantidad.
Desinfección de superficies (mesas, pisos, manijas de puertas, barandas, teclados, otros)	Lejía o Cloro: Hipoclorito de sodio al 0.1%	a) Medir 20 ml de Lejía o Cloro (Hipoclorito de Sodio al 5%) b) Enrasar a 1 L de agua	No requiere enjuague
	Alcohol etílico al 70%	a) Medir 700 ml de alcohol 96 ° b) Enrasar a 1 L con agua destilada o agua hervida fría.	No requiere enjuague
Desinfección de artículos de limpieza: trapeador, paños, escobas, mopas, recogedor, otros.	Lejía o Cloro: Hipoclorito de sodio al 0.02%	a) Medir 4 ml de Lejía o Cloro (Hipoclorito de Sodio al 5%) b) Enrasar a 1 L de agua	Se aplica por inmersión por 2 minutos.


Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 3	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 06/01/2021	G. Añaños	S. Saravia	G. Cobián	

6.1.6 Frecuencia de limpieza y desinfección

La frecuencia de limpieza y desinfección se realizará según se muestra en el cuadro a continuación.

Cuadro 2. Frecuencia de limpieza y desinfección

Áreas	Frecuencia	Superficies incluidas
Oficinas y áreas comunes (recepción, oficinas, salas de reuniones, escaleras, ascensores, pasadizos)	2 veces por día	Equipos electrónicos, escritorios, mesas, sillas, pasamanos, interruptores, manijas de puertas
	1 vez por día	Pisos, armarios y puertas de vidrio
	2 veces por semana	Mamparas (pared vidrio) y ventanas
Laboratorio de suelos	2 veces por día	Equipos electrónicos, mesas, escritorios, sillas, interruptores, manijas de puertas
	Luego de cada uso	Equipos y herramientas de laboratorio
	2 veces por semana	Mamparas (pared vidrio) y ventanas
Baños y kitchenette	2 veces por día	Pisos, lavaderos, sanitarios, espejos, estantería, mesas interruptores y manijas de puerta.
	2 veces por semana	Ventanas
Vajilla	Luego de cada uso	Tazas, platos y cubiertos
Comedor	1 vez por día	Mesas, sillas, pisos, refrigerador y horno microondas.
	2 veces por semana	Ventanas
Pacios	2 veces por día	Pasamanos
	1 vez por día	Pisos y escaleras
Equipo de control de asistencia "huellero"	Cada vez que se use	Área donde se coloca el dedo para registrar la asistencia.
Altos y techo	2 veces por semana	Techo y superficies altas.

Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 3	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 06/01/2021	G. Añaños	S. Saravia	G. Cobián	


6.1.7 Materiales de limpieza

Los materiales y equipos de limpieza y desinfección a emplear, son los siguientes:



6.1.8 Procedimiento de limpieza y desinfección de superficies

6.1.8.1 Espejos, ventanas y mamparas	
Producto	Limpiavidrios y desinfectante (alcohol isopropílico)
Materiales	Paño amarillo, Microfibra, balde con agua, letrero piso mojado

Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 3	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 06/01/2021	G. Añaños	S. Saravia	G. Cobián	

Epps	Mandil, mascarilla, lentes de protección ocular o pantalla de protección facial, zapato de seguridad, y guantes de caucho.
Procedimiento	
Antes	Señalizar la zona a trabajar. Comenzar por las ventanas bajo sombra. El sol evapora el limpiavidrios.
Durante	Con un paño húmedo retirar exceso de polvo de ventanas y marcos, retirar exceso de grasa limpiando con limpiatodo - detergente y enjuagar, una vez semilimpio rosear limpiavidrios y restregar con microfibra seca en sentido vertical y luego horizontal (o viceversa). Dejar secar y aplicar solución desinfectante (alcohol isopropílico). Registrar las tareas en el formato de Verificación de Limpieza y Desinfección.
Frecuencia	Espejos: 2 veces por día. Ventanas y mamparas: 2 veces por semana.


6.1.8.2 Computadoras y otros aparatos electrónicos

Producto	Alcohol isopropílico o espuma para aparatos electrónicos
Materiales	Paño amarillo, Microfibra y/o Tela de algodón
Epps	Mandil, mascarilla, lentes de protección ocular o pantalla de protección facial, zapato de seguridad, y guantes de caucho.
Procedimiento	
Antes	Desenchufar los aparatos eléctricos
Durante	Retirar exceso de polvo de la toda la carcasa y pantalla con un paño húmedo y doblarlo en triangulo para alcanzar las ranuras y esquinas. Desde lejos, rosear la solución de limpieza a la carcasa y pantalla de los aparatos eléctricos, usar microfibra y restregar todas las superficies. Registrar las tareas en el formato de Verificación de Limpieza y Desinfección.
Frecuencia	2 veces por día.

6.1.8.3 Limpieza de mesas y sillas

Producto	Limpia todo/ detergente, y desinfectante.
Materiales	Paño amarillo, balde con agua
Epps	Mandil, mascarilla, lentes de protección ocular o pantalla de protección facial, zapato de seguridad, y guantes de caucho.
Procedimiento	
Antes	Retirar la suciedad de las superficies
Durante	Tomar buenas posturas para no lastimarse la espalda humedecer paño amarillo con agua y/o limpia todo y retirar exceso de polvo de las patas. Dejar secar y aplicar solución desinfectante. Registrar las tareas en el formato de Verificación de Limpieza y Desinfección.
Frecuencia	2 veces por día.

6.1.8.4 Limpieza de baños

Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 3	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 06/01/2021	G. Añaños	S. Saravia	G. Cobián	


Producto	Limpia todo, detergente, limpiavidrios, quitasarro, pulidor de baños, aromatizador, y desinfectante.
Materiales	Paño amarillo, atomizadores, balde con agua, letrero de piso mojado, escoba, recogedor, trapeador, escobilla, esponja verde.
Epps	Mandil, mascarilla, lentes de protección ocular o pantalla de protección facial, zapato de seguridad, y guantes de caucho.
Procedimiento	
Antes	Colocar letrero fuera de servicio Por las noches: barrer pisos, retirar basura y lavar tachos De mañana: recoger tachos limpios
Durante	Jalar la bomba del inodoro 1 vez y echar quitasarro (una vez por semana se usa el quitasarro) Limpiar verticales con paño húmedo y limpiatodo (puertas, separadores, dispensadores de jabón y papel) Restregar inodoro con cepillo isopo Limpiar - desinfectar inodoro con paño, esponja verde y cepillo de dientes/jalar la bomba 1 vez Limpiar - desinfectar lavamanos con paño, esponja verde y cepillo de dientes Limpiar espejos - vidrios (retirar polvo con paño húmedo, rociar limpiadriro, restregar y secar con microfibra) Limpiar - desinfectar pisos (3 baldes - limpia, enjuaga, desinfecta) Reponer insumos (papel higiénico - papel toalla - jabón) Echar ambientador Hacer chequeo final Retirar letrero Lavar las herramientas y trapos usados Registrar las tareas en el formato de Verificación de Limpieza y Desinfección. Además, de manera periódica (1 vez por semana) echar quitasarro al inodoro.
Frecuencia	2 veces por día. Nota: Aplicación de quitasarro: 1 vez por semana.

6.1.8.5 Altos y techos

Producto	-
Materiales	Escoba tipo erizo
Epps	Mandil, mascarilla, lentes de protección ocular o pantalla de protección facial, zapato de seguridad, y guantes de caucho.
Procedimiento	
Antes	Realizar el proceso al inicio del día
Durante	Con ayuda de escoba tipo erizo, alcanzar todas las partes altas donde haya acumulación de polvo y telaraña. Registrar las tareas en el formato de Verificación de Limpieza.
Frecuencia	2 veces por semana.


6.1.8.6 Mesas, estantes y pozas de agua

Producto	Limpiatodo/lavavajilla, pulidor de cocina, y desinfectante
Materiales	Paño amarillo, esponja verde, cepillo de mano, cepillo de dientes, balde con agua

Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 3	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 06/01/2021	G. Añaños	S. Saravia	G. Cobián	

Epps	Mandil, mascarilla, lentes de protección ocular o pantalla de protección facial, zapato de seguridad, y guantes de caucho.
Procedimiento	
Antes	Retirar objetos sobre las superficies Eliminar suciedad
Durante	Rosear limpiatodo sobre las superficies, usar ayudin o pulidor de cocina donde se acumula la grasa pesada, frotar con escobilla de manos y/o cepillo de dientes para alcanzar la suciedad, enjuagar con abundante agua. Enjuagar y dejar secar. Seguido aplicar la solución desinfectante. Registrar las tareas en el formato de Verificación de Limpieza y Desinfección .
Frecuencia	Mesas de oficina: 2 veces por día. Estante de oficina: 1 vez por día. Mesas, estante y poza de kitchenette: 2 vez por día. Mesas, estante y poza de comedor: 1 vez por día.

6.1.8.7 Utensilios y Vajilla	
Producto	sustancia de limpieza (lavavajilla), y desinfectante
Materiales	Esponja verde
Epps	Mandil, mascarilla, lentes de protección ocular o pantalla de protección facial, zapato de seguridad, y guantes de caucho.
Procedimiento	
Antes	Eliminar suciedad
Durante	Lavar utensilios y vajilla con sustancia de limpieza (lavavajilla) y enjuagar. Dejar reposar en solución desinfectante. Registrar las tareas en el formato de Verificación de Limpieza y Desinfección.
Frecuencia	Inmediato luego de su uso.
6.1.8.8 Pisos	
Producto	Limpiatodo/detergente, y desinfectante
Materiales	Escobillón de pisos, escoba, recogedor, jalador de agua, trapeador, baldes
Epps	Mandil, mascarilla, lentes de protección ocular o pantalla de protección facial, zapato de seguridad, y guantes de caucho.
Procedimiento	
Antes	Señalizar la zona a trabajar. Desenchufar los aparatos eléctricos
Durante	Tomar buenas posturas para no lastimarse la espalda Limpieza de pisos 3 baldes (limpia, enjuaga desinfecta): preparar detergente o limpiatodo dosificado, echar al suelo, frotar enérgicamente con escobillón, espolvorear pulidor en las zonas donde se acumula la grasa, enjuagar, preparar agua con lejía dosificada, dejar 5 minutos para que mate microorganismos, jalar el agua y secar pisos con el trapeador Aplicar solución desinfectante. Registrar las tareas en el formato de Verificación de Limpieza y Desinfección.
Frecuencia	Pisos de oficina, comedor, patios: 1 vez por día Pisos de baños y kitchenette: 2 veces por día


Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 3	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 06/01/2021	G. Añaños	S. Saravia	G. Cobián	

6.1.8.9 Horno microondas	
Producto	Limpiatodo/ lavavajilla, y desinfectante
Materiales	España verde, paño amarillo, balde con agua
Epps	Mandil, mascarilla, lentes de protección ocular o pantalla de protección facial, zapato de seguridad, y guantes de caucho.
Procedimiento	
Antes	Eliminar suciedad Desenchufar Disolver una cuchara de bicarbonato de sodio en medio litro de agua.
Durante	Retirar el plato base del horno, lavarlo con limpiatodo/lavavajilla, frotar con esponja verde por dentro y fuera. Con paño amarillo húmedo enjuagar. Rosear lejía y restregar. Si hay olor, lavar por dentro con bicarbonato de sodio y enjuagar las veces necesarias. Dejar secar y aplicar solución desinfectante. Registrar las tareas en el formato de Verificación de Limpieza y Desinfección .
Frecuencia	1 vez por día

6.1.8.10 Refrigerador o conservador de alimentos	
Producto	Limpiatodo/ lavavajilla, bicarbonato de sodio, vinagre y desinfectante
Materiales	España verde, paño amarillo, balde con agua
Epps	Mandil, mascarilla, lentes de protección ocular o pantalla de protección facial, zapato de seguridad, y guantes de caucho.
Procedimiento	
Antes	Eliminar suciedad Desenchufar Disolver una cuchara de bicarbonato de sodio en medio litro de agua y agregar media taza de vinagre blanco. Registrar las tareas en el formato de Verificación de Limpieza y Desinfección. <i>Nota:</i> No debe haber ningún alimento guardado, al finalizar el horario de refrigerio.
Durante	Una vez vacío rosear la solución de bicarbonato de sodio por dentro y restregar con esponja, enjuagar con paño amarillo. Por fuera frotar con esponja verde y limpiatodo y enjuagar. Rosear solución desinfectante y restregar.
Frecuencia	1 vez por día

6.1.9 INSTRUCTIVO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL LABORATORIOS DE SUELOS

1. La limpieza profunda y el orden de los equipos, herramientas y materiales en el laboratorio de suelos se debe realizar diariamente, de preferencia luego de la jornada de trabajo para dejarlo listo para el día siguiente.
2. Luego de la limpieza y durante la aplicación del orden, se aplicará la desinfección con alcohol al 70% a todas las manijas de equipos, mangos de herramientas, interruptores, botones de control, tamices.
3. Durante la jornada, el personal encargado del laboratorio debe promover entre el personal de laboratorio, la desinfección de todo equipo que sea utilizado **frecuentemente**, para evitar el contagio,

Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 3	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 06/01/2021	G. Añaños	S. Saravia	G. Cobián	

debiendo utilizar guantes de manera permanente. La limpieza de los dispositivos debe adoptarse y convertirse en un hábito que permita minimizar los riesgos de contagio.


4. El lavado de manos, antes y después de la limpieza y desinfección es fundamental.

Equipos de laboratorio	
Producto	Limpiatodo/espuma de limpieza, y desinfectante.
Materiales	Paño amarillo y paño de microfibra
Epps	Mandil, mascarilla, lentes de protección ocular o pantalla de protección facial, zapato de seguridad, y guantes de caucho.
Procedimiento	
Antes	Retirar la suciedad de las superficies
Durante	<p>La limpieza profunda y el orden de los equipos, herramientas y materiales en el laboratorio de suelos se debe realizar diariamente, de preferencia luego de la jornada de trabajo para dejarlo listo para el día siguiente.</p> <p>Tomar buenas posturas para no lastimarse la espalda</p> <p>Humedecer paño amarillo con agua y retirar exceso de polvo. Pasar la solución de limpieza y enjuagar el paño; repetir las veces necesarias. Dejar secar y aplicar solución desinfectante.</p> <p>Luego de la limpieza y durante la aplicación del orden, se aplicará la desinfección con alcohol al 70% a todas las manijas de equipos, mangos de herramientas, interruptores, botones de control, tamices.</p> <p>Registrar las tareas en el formato de Verificación de Limpieza y Desinfección.</p>
Frecuencia	Luego de cada uso.

6.1.10 Verificación de la limpieza y desinfección de superficies

La verificación del lavado y desinfección de ambientes se realizarán al inicio de las actividades, revisando visualmente las superficies y revisando el registro de las actividades en los formatos: "Verificación de Limpieza y Desinfección de Superficies por Área",

A continuación, se muestra un ejemplo del formato de "Verificación de Limpieza y Desinfección de Superficies por Área"

Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 3	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 06/01/2021	G. Añaños	S. Saravia	G. Cobián	


Formato de “Verificación de Limpieza y Desinfección de Superficies por Área”

Empresa					
Obra					
Dirección					
ID DEL ÁREA	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN			
	1ER PISO				
	2DO PISO				
RESPONSABLE					FECHA
OFICINAS	1	2	3	4	
PICAPORTE (ES)					
PUERTA(S)					
INTERRUPTOR(ES) DE LUZ					
ESCRITORIO(S)					
MOUSE (S)					
TECLADO (S)					
PANTALLA (S)					
LAPTOP (S)					
ARCHIVADOR (ES)					
ARMARIO (S)					
SILLA (S)					
PISO					
ENCHUFES					
TERRAZA					
BARANDAS					
SSH	1	2	3	4	
LAVABO					
GRIFERIA					
INTERRUPTOR DE LUZ					
TACHO DE RESIDUO					
INODORO					
MANIJA DE DESCARGA					
ESPEJO					
PISO					
RECEPCIÓN DE VISITANTES	1	2	3	4	
MOBILIARIO					
PISO					
DISPENSADOR DE ALCOHOL					
TACHO DE RESIDUO					
VENTANILLA					
INGRESO					
PUERTAS					
CORREDORES					
ESCALERA					
PASAMANOS					
CONTROL DE EPP	1	2	3	4	
PROTECCIÓN BUCO NASAL					
GUANTES					
GAFAS					
CONTROL DE MATERIALES	1	2	3	4	
INSUMOS					
ALCOHOL 70%					
LEJIA AL 1%					
ALCOHOL GEL					
MATERIALES					
PAÑOS					
PAPEL TOALLA					
PAPEL HIGIÉNICO					
TACHOS RESIDUOS					
ROCIADORES					
BALDE					
TRAPEADOR					
Observación					

El personal a cargo de la limpieza y desinfección deberá registrar, en la cartilla, la limpieza o desinfección. La verificación del lavado y desinfección de superficies estará a cargo del área responsable del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro de trabajo.

En los centros de trabajo en la obras y campo

El personal a cargo de la limpieza y desinfección deberá registrar antes del inicio de las labores, en la cartilla.

Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 3	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 06/01/2021	G. Añaños	S. Saravia	G. Cobián	

La verificación del lavado y desinfección de superficies estará a cargo del Administrador de Obra o campo según se realice en obra o campo.

6.1.11 Procedimiento de limpieza y desinfección de vehículos

Para evitar el contagio de coronavirus, el interior de los vehículos en servicio, deben limpiarse y desinfectarse. La limpieza debe presidir a la desinfección, las mismas que se realizan en todas las superficies que se toquen antes y después de las salidas; las superficies más utilizadas y, por lo tanto, las de mayor riesgo son:

- Timón
- Palanca de cambios.
- Freno de mano.
- Manillas de las puertas y botón de apertura y cierre.
- Radio o pantalla táctil, controles de información y entretenimiento.
- Controles del climatizador.
- Cinturón.
- Palancas ubicadas en la columna de la dirección (indicadores y limpiaparabrisas, control de cruce).
- Reposabrazos.
- Ajustes de posición del asiento y ventanillas.
- Superficies de contacto del exterior como los marcos de puertas, las manillas o el tirador del maletero.
- Llave del vehículo.

a) Productos de limpieza y desinfección de vehículos

Los productos a ser empleados para realizar las tareas de limpieza y desinfección de superficies, se dividen en:

- Producto de limpieza: jabón.
- Producto desinfectante: alcohol.

Nota: Para limpiar el interior de los vehículos no se empleará lejía ya que con toda seguridad se dañarán las superficies de la cabina.


b) Frecuencia de limpieza y desinfección de vehículos

- Limpieza: 1 vez al día, al final de la jornada.
- Desinfección: cada vez que un usuario descienda para realizar la actividad.

Nota: Todos los productos de limpieza y desinfección deben contar con Hoja de Seguridad (MSDS) y estarán en el mismo vehículo.

c) Dosificación de productos de limpieza y desinfección de vehículos

La dosificación para la limpieza y desinfección es según la sustancia química a emplear, según se muestra en el cuadro a continuación.

Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 3	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 06/01/2021	G. Añaños	S. Saravia	G. Cobián	

Cuadro 3. Dosificación para la limpieza y desinfección de vehículos

Aplicación	Producto	Dosificación	Observaciones
Limpieza	Producto de limpieza específico para vehículos	Según Ficha Técnica del producto.	El producto debe producir espuma en poca cantidad.
Desinfección	Alcohol al 70%	a) Medir 700 ml de alcohol 96 b) Enrasar a 1 L con agua destilada o agua hervida fría.	No requiere enjuague

d) Procedimiento de limpieza y desinfección de vehículos

- a. Antes de iniciar la limpieza y/o desinfección, asegúrese se contar con todos los implementos de seguridad, insumos y materiales de limpieza. A continuación, se detallan los principales implementos que se deben utilizar:



Guantes de látex desechables



Toallitas desechables



Mascarilla

Productos de limpieza recomendados



Agua y jabón en cantidades razonables.




Productos que contengan, al menos, un **70% de alcohol**, sin abusar.



Productos comerciales específicos para limpiar el **interior del coche**.

- b. Cuando limpie el vehículo, retire el barro y polvo con un trapo humedecido para evitar levantar nubes de polvo, protéjase la nariz, la boca y use guantes.
- c. Luego de la limpieza se realizará la desinfección, use un paño humedecido con alcohol al 70%, los paños deben ser diferentes al que se utilizó para la limpieza.

Se debe tener en consideración las zonas de mayor riesgo (ver grafica siguiente “Zonas de mayor riesgo”), las mismas que deben desinfectadas con alcohol por lo menos cada hora o luego de que el usuario haya descendido.

Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 3	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 06/01/2021	G. Añaños	S. Saravia	G. Cobián	




6.1.12 INSTRUCTIVO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ALOJAMIENTOS

Usar equipo de protección mientras limpias. Los artículos de protección personal como guantes desechables, delantales o batas y cubrebocas (como máscaras caseras o compradas) pueden brindar protección adicional. Asegúrese de lavarse las manos inmediatamente después de quitarse los guantes.

Ventile las habitaciones antes de limpiarlas. Los especialistas recomiendan abrir las puertas y ventanas exteriores y usar ventiladores para aumentar la circulación de aire en el espacio antes de comenzar a limpiar y desinfectar.

Lávese bien las manos antes y después de cada limpieza. Use agua y jabón y lávese por lo menos durante 20 segundos. Si esto no es posible, use un desinfectante de manos que tenga al menos un 60% de alcohol.

Limpie y luego desinfecte. Use detergente o jabón y agua para eliminar la suciedad, grasa, polvo y gérmenes. Una vez limpia la superficie, rocíele un desinfectante. Déjelo reposar unos minutos y luego límpielo. Si no usa toallas de papel o toallas desechables, es mejor que use un paño de limpieza nuevo para cada huésped.

Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 3	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 06/01/2021	G. Añaños	S. Saravia	G. Cobián	

Evite tocarse la cara mientras limpia. Para evitar la propagación de gérmenes, los especialistas recomiendan no tocarse la cara, la nariz y los ojos con las manos sin lavar, así que presta atención adicional al limpiar.

Use el desinfectante adecuado, los desinfectantes domésticos comerciales comunes, así como las soluciones para limpieza con cloro doméstico diluido o al menos 70% de alcohol, son eficaces contra el coronavirus. Preste especial atención a las superficies que se tocan con frecuencia, como los interruptores de luz, las perillas de las puertas, los controles remotos y las llaves del agua.

No se olvide de los sofás, alfombras, cortinas y otras superficies suaves y porosas. Retire cuidadosamente cualquier suciedad visible y luego límpiela con los limpiadores adecuados indicados para estas superficies.

Lave sábanas, fundas de colchones, toallas de mano y de baño, toallas de cocina y mantas. Recuerde usar guantes cuando manipule ropa sucia, y tenga cuidado de evitar sacudir la ropa, lo que podría aumentar la propagación de gérmenes.

Limpie y desinfecte las cestas y los contenedores para la ropa sucia. Si es posible, considere usar un revestimiento desechable o que pueda echar a la lavadora.

Utilice bolsas en los tachos de basura. Colocar las bolsas en los contenedores de basura hará que sea más fácil deshacerse de los pañuelos desechables y otros desechos.

Deseche o lave los artículos de limpieza. Si usa toallas de papel, toallitas desinfectantes y otros artículos de limpieza desechables, saque la basura cuando hayas terminado. Si utiliza paños de limpieza y otros productos reutilizables, lávelos a máquina.

Retire de forma segura cualquier equipo de limpieza. Cuando termine de limpiar, quítese inmediatamente cualquier prenda de protección exterior, como batas, guantes o cubrebocas, y deséchela o lávela como corresponda. Después de esto, no olvide lavarse las manos durante al menos 20 segundos.


6.1.13 MANEJO DE RESIDUOS SANITARIOS

El EPP utilizado para protección contra el COVID 19 será segregado desde la fuente.

El personal deberá disponer mascarillas, guantes, toallas desechables o cualquier otro residuo que haya estado en contacto con saliva o mucosidad o recibido una carga de éstas en los tachos de color rojo que se van a disponer en la oficina.

El tacho recomendado para disponer este residuo debe ser de color rojo y con pedal



Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 3	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 06/01/2021	G. Añaños	S. Saravia	G. Cobián	



6.2 IDENTIFICACIÓN DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19 AL INGRESO AL CENTRO DE TRABAJO Y DURANTE EL DÍA DE LABORES

6.2.1 OBJETIVO

Determinar la metodología para identificar síntomas de COVID-19 en los trabajadores.
Tomar acciones para atender al trabajador que presente los síntomas y evitar la propagación del mismo.

6.2.2 ALCANCE

Este procedimiento es aplicable para la identificación de sintomatología COVID-19 a todos los trabajadores y visitas al ingreso al centro de trabajo.


6.2.3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Evaluación de Salud del trabajador: Actividad dirigida a conocer la condición de salud del trabajador al momento del ingreso, regreso o reincorporación al trabajo; incluye el seguimiento en la entrada y salida del centro laboral a fin de identificar precozmente la aparición de sintomatología COVID-19 para adoptar las medidas necesarias.

6.2.4. RESPONSABILIDADES

- **Área de RRHH:** cumplir el presente procedimiento para dar apoyo y seguimiento del estado de los trabajadores con síntomas del COVID-19.
- **Servicio de Salud:** Cumplir con la realizar la identificación de sintomatología y medición de temperatura.

6.2.5. DESARROLLO

Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 3	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 06/01/2021	G. Añaños	S. Saravia	G. Cobián	

Nº	ACTIVIDAD
1.	Comprobación de ausencia de sintomatología al ingreso de trabajo
a.	El profesional de la salud debe asegurar el distanciamiento entre los colaboradores y el orden para ingresar al centro de labores.
b.	El profesional de la salud realizará el control de temperatura en la puerta de ingreso. Debe realizar la medición en la parte frontal o temporal de cada trabajador. Debe registrar la temperatura de cada trabajador. En el caso que un trabajador presente una temperatura mayor de 37.5°C o en el caso de observar algún trabajador con síntomas respiratorios, este no ingresará a laborar.
c.	El profesional de la salud debe proceder con la atención del caso según el procedimiento 8.3 Atención de casos sospechosos . En el caso de las oficinas en obra o en campo, el Servicio de Salud debe proceder con la atención del caso según el procedimiento 8.3 Atención de casos sospechosos y comunicar al Administrador de obra/campo.
2.	Control de acceso de personal externo
a.	El personal de vigilancia aplicará los mismos controles que al personal propio respecto al acceso y se limitará el acceso para actividades estrictamente imprescindible.
b.	La recepcionista indicará o entregará material sobre las buenas prácticas de higiene previstas en este protocolo, para evitar el contagio.
c.	De detectar una visita con temperatura mayor de 37.5°C no se permitirá el ingreso.
3.	Personal con síntomas durante el día de trabajo
a.	El personal que presente síntomas similares del COVID-19 deben comunicar a RRHH o al profesional de la salud. Profesional de la salud debe proceder según el procedimiento 8.3 Atención de casos sospechosos .

6.3 LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS OBLIGATORIO

6.3.1 OBJETIVO

Disminuir la incidencia y prevalencia de la infección asociada a la propagación del virus, proporcionando un COVID-19 ,fácil acceso y recursos para que el personal pueda cumplir con los lineamientos para la higiene de las manos.

6.3.2 DEFINICIONES


Limpieza: Conjunto de operaciones que permiten eliminar la suciedad visible o microscópica donde se asienta.

Desinfección: Conjunto de operaciones que tienen como objetivo la reducción temporal de agentes infecciosos (virus y microorganismos como bacterias y hongos).

6.3.3 RESPONSABILIDADES

Servicio de Salud y Salud en el Trabajo: Monitorerar el cumplimiento de las medidas de prevención establecida sobre la limpieza y desinfección de manos

6.3.4 DESARROLLO

Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 3	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 06/01/2021	G. Añaños	S. Saravia	G. Cobián	

Las oficinas de HOB Consultores, proveen las facilidades para que todos sus trabajadores y visitantes puedan practicar el lavado y desinfección de manos.

Se colocarán los carteles difundiendo correcto lavado de manos y buenas prácticas; en la parte superior de cada punto de lavado o desinfección, la ejecución adecuada del método de lavado correcto o uso del alcohol en gel para la higiene de manos.

OFICINA MIRAFLORES		OFICINA SURCO	
N° de lavabos	46	N° de lavabos	7
N° Puntos de dispensadores de alcohol en gel	11	N° Puntos de dispensadores de alcohol en gel	3

1. Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón por al menos 20 segundos, especialmente después de haber estado en un lugar público, o después de sonarse la nariz, toser o estornudar o haber utilizado los servicios higiénicos, y antes de consumir alimentos.


En el contexto de la prevención del COVID-19, deberías lavarte las manos en las siguientes ocasiones:

- Luego de ingresar a la oficina y antes de iniciar labores.
 - Después de sonarte la nariz, toser o estornudar
 - Después de visitar un espacio público, como transportes, mercados y lugares de culto
 - Después de tocar superficies fuera de tu hogar, por ejemplo, dinero
 - Antes y después de comer
 - Después de ir al baño
- a. Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar;
 - b. Si las manos no están visiblemente sucias, se puede usar un desinfectante para manos a base de alcohol. Sin embargo, si las manos están visiblemente sucias, lávese siempre las manos con agua y jabón;
 - c. Tener en cuenta que cuando las manos están muy sucias, lavarse con agua y jabón siempre será más efectivo que utilizar desinfectantes de manos con alcohol. El efecto detergente del jabón, unido a la fricción, basta para reducir la cantidad de microbios que alojamos en nuestras manos, así como para eliminar la suciedad y los restos de materiales orgánicos;
 - d. Considerar que al estornudar o toser en la mano se necesita algo más que un poco de alcohol en gel para desinfectarla. Esto se debe a que en el momento en el que las manos se contaminan con mucosa, esta actúa como un protector de los microbios y el desinfectante pierde eficacia en esas condiciones.
 - e. Debe asegurarse de abarcar toda la superficie de las manos, incluyendo la parte entre los dedos, las muñecas, las palmas, el dorso y las uñas, y frotarse las manos durante al menos 20 segundos. Para obtener una limpieza integral, incluir el lavado hasta los codos; el lavado de manos frecuente con agua y jabón es la manera más eficaz de evitar el contagio.

Para lavarse las manos se debería:

Paso 1: Mojarse las manos con agua corriente

Paso 2: Aplicar una cantidad suficiente de jabón para cubrir las manos mojadas

Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 3	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 06/01/2021	G. Añaños	S. Saravia	G. Cobián	

Paso 3: Frotar por toda la superficie de las manos (el dorso, el espacio entre los dedos y debajo de las uñas) durante, al menos, 20 segundos

Paso 4: Aclarar bien con agua corriente

Paso 5: Secarse las manos con toalla de papel

Para lavarse las manos puede usar agua a cualquier temperatura. El agua fría y el agua caliente son igual de efectivas a la hora de eliminar gérmenes y virus, ¡siempre y cuando utilices jabón.

En caso de no tener jabón y agua corriente, la mejor opción es utilizar agua clorada o un desinfectante de manos que tenga un contenido mínimo de alcohol del 60%, frótese las manos durante al menos 20 segundos para asegurarte de cubrir toda la superficie.

Disposiciones sobre la dotación de jabón y desinfectante

HOB Consultores garantiza la disponibilidad de los insumos de jabón, desinfectante y papel toalla en los ambientes de limpieza y/o desinfección, tales como recepción, baños y oficinas, según se describe a continuación:

Ubicación	Insumo
Recepción	Desinfectante
Baños	Jabón y papel toalla
Oficinas/ pasillos	Desinfectante


Los insumos están en dispensadores debidamente rotulados y son abastecidos por el personal de limpieza.

En la recepción de los Centros de trabajo (oficinas y laboratorio) de HOB Consultores, se cuentan con dispensadores de alcohol para la desinfección de las manos de los trabajadores y visitantes que ingresan al Centro de trabajo.

Todos los baños del Centro de trabajo, cuentan con agua, jabón y alcohol, para la limpieza y desinfección de manos.

Adicionalmente, en las oficinas se ubican dispensadores de alcohol gel.

Todos los lugares donde se ubican los dispensadores de jabón y alcohol, tienen publicado el procedimiento de lavado y desinfección de manos, respectivamente. Los Afiches se muestran a continuación.

Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 3	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 06/01/2021	G. Añaños	S. Saravia	G. Cobián	



6.3.2 Verificación del lavado de manos

La supervisión de la higiene de manos tiene como objetivos

- Hacer el seguimiento a las prácticas de higiene de manos de parte de los trabajadores para determinar la necesidad de reforzamiento de la capacitación y sensibilización
- Identificar oportunidades de mejora de la calidad de servicio de seguridad y salud en cada centro de trabajo, para aportar en la prevención de ocurrencia del COVID19 durante la ejecución de las labores para cada servicio que brinda HOB Consultores.


6.3.2.1 El monitoreo de la higiene de manos se realizará por observación directa a las prácticas, disponibilidad de insumos y materiales y una prueba sobre el conocimiento de la técnica de la higiene de manos realizado luego de la capacitación impartida a los trabajadores.

6.3.2.2 El Servicio de salud es el responsable de realizar la verificación del correcto lavado de manos. La verificación del lavado de manos se realizará tomando una muestra de personal de manera aleatorio al inicio de las actividades. Se realizará la verificación con el uso de las siguientes fichas:

- Ficha de verificación de la técnica de higiene de manos con agua y jabón.

6.3.2.3 Administrador General o Administrador de obra/campo será el responsables de verificar la disponibilidad de insumos y materiales en el centro de trabajo

- Ficha de observación de disponibilidad de insumos y materiales para la higiene de manos.












Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 3	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 06/01/2021	G. Añaños	S. Saravia	G. Cobián	


6.3.4 ANEXOS

Anexo1: Ficha de verificación de la técnica de higiene de manos con agua y jabón

Anexo 2: Ficha de observación de disponibilidad de insumos y materiales para la higiene de manos.

Anexo1: Ficha de verificación de la técnica de higiene de manos con agua y jabón

	ACTIVIDADES		SI	NO	OBSERVACIONES
	Se moja las manos con agua corriente.				
1	Se aplica jabón para cubrir la superficie de la mano.				
2	Se frota las palmas con palma				
3	Se frota la palma con dorso y viceversa				
4	Frotación de interdigitales				
5	Se frota las palmas de las manos con los dedos entrelazados.				
6	Se frota con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, rotándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.				
7	Se frota la punta de los dedos de la mano contra la palma de la mano haciendo un movimiento de rotación y viceversa.				
8	Se enjuaga las manos con agua.				
9	Se Seca con una toalla descartable.				
10	Utiliza el papel toalla para cerrar el grifo.				
	Duración	40-60 Seg			
	TOTAL				%

Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 3	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 06/01/2021	G. Añaños	S. Saravia	G. Cobián	

Anexo 2: Ficha de observación de disponibilidad de insumos y materiales para la higiene de manos

SERVICIO:

PUNTO DE ATENCIÓN:


FECHA:

HORA:

Nº	ITEM	SI	NO	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	El servicio o punto de atención cuenta con lavadero de manos funcionando adecuadamente.				
2	El servicio o punto de atención cuenta con lavadero de manos accesible para ser usado				
3	El lavadero destinado al lavado de manos es exclusivo para dicho uso				
4	El servicio o punto de atención cuenta con dispensador y con jabón líquido para el lavado de manos				
5	El servicio o punto de atención cuenta con dispensador y con papel toalla para el secado de manos				
6	El servicio o punto de atención cuenta con dispensador con solución de base alcohólica para la higiene de manos				
7	El servicio o punto de atención cuenta con dispensador con solución de base alcohólica para la higiene de manos y esta accesible para su uso				
8	El servicio o punto de higiene de manos cuenta con material educativo que ilustra la técnica de higiene de manos				
9	En el servicio se observa material educativo-recordatorio de la higiene de manos				
10	Existe en el servicio alguna disposición que restringe la adecuada y oportuna higiene de manos.				
PUNTUACION OBTENIDA					

COMENTARIO DEL TRABAJADOR RESPECTO A LA DOTACION DE INSUMOS EN SU SERVICIO EN LA ULTIMA SEMANA:


NOMBRE Y FIRMA DEL EQUIPO SUPERVISOR:

Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 3	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 06/01/2021	G. Añaños	S. Saravia	G. Cobián	

6.4 SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO

6.4.1 INDUCCIÓN PARA PREVENCIÓN DEL COVID19

La inducción de regreso de trabajo será realizada por plataforma virtual. Si se realiza presencial serán en grupos pequeños, guardando el distanciamiento de 1 m entre cada persona y con el uso permanente de mascarilla. Todas las capacitaciones serán registradas utilizando el formato **1000-RICE Registro de Inducción, Capacitación, Entrenamiento y Simulacros de emergencia**

REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y SIMULACROS DE EMERGENCIA						
						1000-RICE
Razón Social	Ruc	Domicilio		Actividad Económica	N° Trabajadores en el Centro Laboral	
HOB Consultores S.A.	20101345018			Consultoría		
Actividad realizada:	Capacitación Interna	Charla inducción	Entrenamiento	Charla corta	Otro (especificar):	
Marcar "x"	Capacitación Externa	Simulacro de emerg.	Reunión	Entrega de documentos		
Lugar:					Fecha:	
tema / Asunto:						
Nombre del Capacitador o Resp. de la actv.:					Firma:	
Responsable del Registro:						
Horario:			N° de horas:			
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ÁREA	FIRMA	OBSERVACIÓN	
1						
2						
3						
.						


6.4.2 SENSIBILIZACIÓN PARA LA ADOPCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID19 EN EL CENTRO DE TRABAJO

El servicio de SST realiza la sensibilización del trabajador de diferentes temas, como medida para asegurar ambientes saludables frente a la COVID-19. Entre ellos:

- La importancia de prevenir diferentes formas de estigmatización y discriminación de trabajadores sospechosos o confirmados de padecer la enfermedad.
- Sensibilizar en la importancia de reportar tempranamente la presencia de sintomatología de la COVID-19 y el auto reporte de casos intradomiciliarios o intrafamiliar de la COVID 19 constatado por un profesional de la salud

Esta actividad se complementará con afiches enviados a través de correo electrónico así como carteles colocados en los puntos de mayor visibilidad como es el patio de ingreso y periódico mural en las oficinas de obra o campo, así como la entrega de folletería con contenidos de interés del trabajador.

Algunos ejemplos de los temas para la Inducción y el material educativo se presentan a continuación:

Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 3	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 06/01/2021	G. Añaños	S. Saravia	G. Cobián	

6.4.2.1 HIGIENIZA FRECUENTEMENTE TUS MANOS YA SEA CON JABÓN Y AGUA O CON ALCOHOL COMO:


- MOJAR LAS MANOS CON AGUA CORRIENTE POTABLE
- ENJABONAR LAS MANOS DURANTE AL MENOS 20 SEGUNDOS (BUSCA UNA CANCIÓN FAVORITA Y TARARÉALA MIENTRAS LO HACES, ARROZ CON LECHE DURA 18 SEGUNDOS) Y
- ENJUAGAR LAS MANOS CON AGUA CORRIENTE; Y SECARSE LAS MANOS COMPLETAMENTE CON UNA TOALLA DE PAPEL (QUE SE PUEDE DESCARTAR COMO RESIDUO GENERAL EN EL TACHO DEL BAÑO)

LAVADO DE MANOS CON AGUA Y JABÓN



DESINFECCIÓN CON ALCOHOL



Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 3	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 06/01/2021	G. Añaños	S. Saravia	G. Cobián	

MANTENGA ALEJADAS TUS MANOS DE TU ROSTRO, NARIZ Y BOCA



MEDIDAS PERSONALES DE PREVENCIÓN:

1. HIGIENICE FRECUENTEMENTE SUS MANOS YA SEA CON JABÓN Y AGUA O CON ALCOHOL



¿CÓMO?

- a) MOJAR LAS MANOS CON AGUA CORRIENTE POTABLE
- b) ENJABONAR LAS MANOS DURANTE AL MENOS 20 SEGUNDOS (BUSCA UNA CANCIÓN FAVORITA Y TARARÉALA MIENTRAS LO HACES, ARROZ CON LECHE DURA 18 SEGUNDOS) Y
- c) ENJUAGAR LAS MANOS CON AGUA CORRIENTE; Y SECARSE LAS MANOS COMPLETAMENTE CON UNA TOALLA DE PAPEL (QUE SE PUEDE DESCARTAR COMO RESIDUO GENERAL EN EL TACHO DEL BAÑO


MEDIDAS COLECTIVAS

MANTEN EL DISTANCIAMIENTO FÍSICO ENTRE PERSONAS E INSTRUYE A LOS INTERLOCUTORES A RESPETARLA COMO CUIDAR EL DISTANCIAMIENTO FÍSICO, DE POR LO MENOS 1.5 METRO, CUANDO TE ESTEN TRASLADANDO Y/O DURANTE LA INTERACCIÓN CON OTRAS PERSONAS

REFUERZA LAS MEDIDAS PREVENTIVAS USANDO SIEMPRE LA MASCARILLA

USA LA MASCARILLA QUE LA EMPRESA TE PROVEE




Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 3	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 06/01/2021	G. Añaños	S. Saravia	G. Cobián	

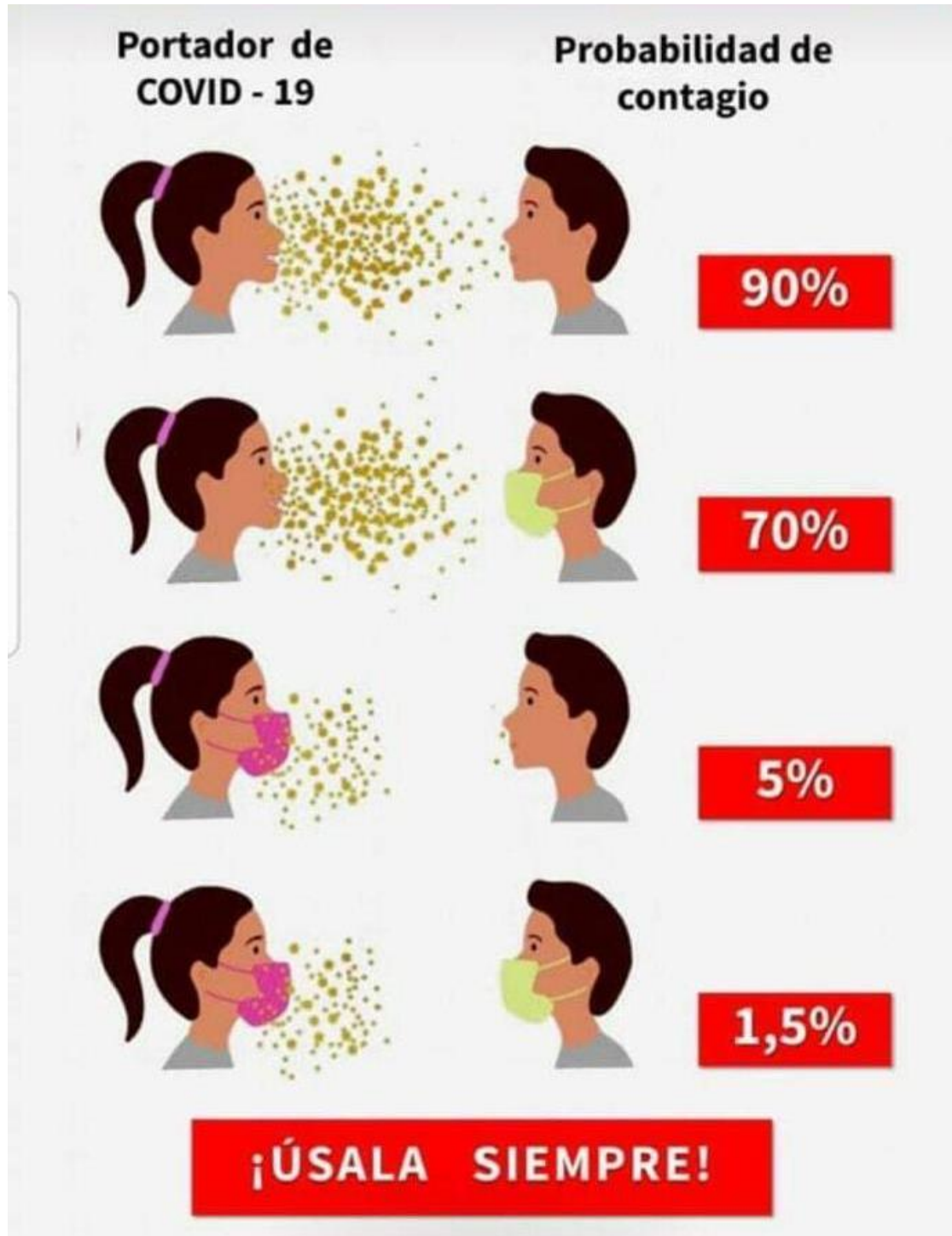


¡¡¡¡¡IMPORTANTE!!!! AJUSTA LA CINTA METÁLICA DE LA MASCARILLA AL PUENTE DE LA NARÍZ




Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 3	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 06/01/2021	G. Añaños	S. Saravia	G. Cobián	

USA SIEMPRE LA MASCARILLA



- Sensibilizar en la importancia de reportar tempranamente la presencia de sintomatología COVID-19.

Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 3	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 06/01/2021	G. Añaños	S. Saravia	G. Cobián	

- Facilitar medios para responder las inquietudes de los trabajadores respecto a COVID-19.

CUANDO TE RETIRE LA MASCARILLA, HAZLO DE UNA MANERA SEGURA

COMO:

LA MANERA SEGURA DE RETIRAR ES NO TOCANDO TELA, SE REALIZA DESDE TIRAS QUE LA SUJETAN.



LA LAS



DESCARTA LA MASCARILLA DE MANERA SEGURA EN EL TACHO INDICADO

¡¡¡¡HIGIENIZA TUS MANOS LUEGO DEL PROCEDIMIENTO!!!!




¡¡¡¡ESTOS ICONOS TE AYUDARÁN A RECORDAR A HIGIENIZAR TUS MANOS, HAZLO CUANDO LO VEAS!!!!



PREVENCIÓN DURANTE EL TRANSPORTE

EN EL CASO DEL MINIBUS, SUBE AL VEHÍCULO DE MANERA ORDENADA, LLENANDO LOS ESPACIOS ASIGNADOS DE ATRÁS HACIA ADELANTE

Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 3	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 06/01/2021	G. Añaños	S. Saravia	G. Cobián	

ES OBLIGATORIO EL USO DE MASCARILLA

DURANTE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE CAMPO EL CONDUCTOR SOLO DESCENDERÁ DEL VEHICULO EN CASO NECESARIO

EL BUS CONTARÁ CON DISPENSADOR DE ALCOHOL GEL, TOALLAS DE PAPEL Y UN CONTENEDOR PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS.

Para consultas y sugerencias sobre el presente Plan de Vigilancia comunícate a:

- En Oficina Lima: a la oficina de RRHH o al correo rrhh@hobconsultores.com ó sigcomunica@hobconsultores.com
- Oficina temporal obra/campo: al Especialista de Seguridad y Salud y/o Administrador de obra

6.5. MEDIDAS PREVENTIVAS COLECTIVAS

Acciones dirigidas al medio o vía de transmisión de COVID-19 en el ambiente de trabajo, para lo cual se implementarán las siguientes medidas:

6.5.1 OFICINAS Y LABORATORIO

Los módulo o estaciones de trabajo tiene 1.5 metro de distancia como mínimo entre sí.


- Establecer distanciamiento social mínimo de **1.5** metro entre trabajadores, además del uso permanente de la mascarilla. De igual manera las oficinas temporales para desarrollar las Supervisiones de obra de se garantizan áreas con ventilación. Se recomienda mantener las puertas de las oficinas abiertas para evitar el recurrente contacto con las perillas o manija de las puertas y tener ventilación.
- Protección de trabajadores en puestos de atención al cliente, mediante el empleo caretas faciales, además de la mascarilla correspondiente.

Sobre el ingreso al centro de trabajo

- Toma de temperatura al ingreso a las oficinas
- Bandeja con lejía para la desinfección de calzados ubicada al ingreso a los centros de trabajo.
- Protección de los trabajadores durante la atención de visitantes, distanciamientos definidos, aviso de uso obligatorio de mascarillas, lavado de manos y dispensador de alcohol gel para el trámite de documento por parte de la Recepcionista/secretaria.

Sobre las reuniones de trabajo:

- Las reuniones de trabajo y/o capacitaciones virtuales se realizarán preferentemente a través de plataformas virtuales.
- Las reuniones de trabajo de tipo presencial se programarán de manera excepcional éstas deberán ser ejecutada respetando el distanciamiento respectivo y uso obligatorio de mascarillas en la oficina de reuniones con las ventanas y puerta abiertas. Dichas reuniones deben tener un corto tiempo de duración.
- En el caso de la Supervisiones cuando se requiera reuniones con la Entidad contratante esta se realizará de manera virtual a través de videoconferencia.

Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 3	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 06/01/2021	G. Añaños	S. Saravia	G. Cobián	

- Cada colaborador deberá hacer uso de su bolígrafo y útiles de escritorio.
- El plan para los trabajadores en campo considera la protección de los trabajadores, en caso deban atender a personas de la comunidad, mediante la designación de un área techada y ventilada con distanciamientos definidos.

Sobre la convivencia de los trabajadores:

- Quedan prohibidos los saludos con el contacto facial y/o físico apretón de manos entre el personal y compartir utensilios.
- Queda prohibido compartir el uso de un mismo celular y responder llamada de telefonía fija no asignada al trabajador no utilizar los equipos de otro compañero.
- Se comunicará mediante correos electrónicos, avisos y/o banner donde se requiera, sobre la obligación de usar mascarillas, higienizarse las manos y mantener la distancia mínima.
- Todo personal con síntomas de resfrío u otra de salud deberá reportar de manera obligatoria al Servicio de Salud y/o RRHH (Administrador de obra/campo) y evitar automedicación.
- Incorporar en los puntos de acopio de residuos, un tacho (rojo) para desechar el Equipo de protección personal usado, (guantes, mascarillas u otros), de acuerdo al Plan de manejo de residuos de la empresa.
- Asegurar la disponibilidad de insumos de desinfección como alcohol gel y de limpieza como jabón, papel toalla, y cloro.
- Para asegurar la ventilación necesaria en las oficinas se debe mantener las puertas y ventanas abiertas durante toda la jornada laboral

6.5.2 ALOJAMIENTOS

El HOB brinda el alojamiento al personal foráneo de la zona del centro de trabajo, los cuales son habitaciones con baño propio unipersonal, con servicio de limpieza.

- En el caso de campamentos u hospedaje para trabajadores en las obras se deberá mantener el distanciamiento entre camas no menor a 2 m.

6.5.3 ALIMENTACIÓN


Se presenta un área habilitada para comedor en las oficinas señalado con el aforo permitido. Se establece distanciamiento entre las mesas de 2 m. Se presenta en el área un banner o afiche informativo sobre la obligación de usar mascarillas, higienizarse las manos y mantener la distancia mínima de 1m entre cada persona. Cuando el área del comedor no permita asegurar el distanciamiento de 2 m se facilitará la ingesta de sus alimentos en las oficinas.

Se difunde al trabajador que está prohibido compartir enseres y utensilios para comer o beber entre otros. Se recomendará no salir fuera de la oficina para tomar el refrigerio y tratar de traer alimentos que no requieran calentarse.

Estando en una Obra o campo se recomendará al personal evitar comprar productos de granja o frutas.

6.5.4 TRANSPORTE DE LOS TRABAJADORES

- a) Para todos los tipos de vehículos se debe viajar con ventilación natural es decir con las ventanas abiertas

Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 3	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 06/01/2021	G. Añaños	S. Saravia	G. Cobián	


- y realizar paradas cada 2 horas para que los pasajeros tomen aire en zonas despejadas
- Higiene de manos: El vehículo de transporte deberá contar con dispensador de alcohol gel, toallas de papel y un depósito de basura, para promover la higiene de manos de parte del personal.
 - Uso obligatorio de mascarilla y lentes o protector facial, durante todo el traslado. Se debe implementar el uso de alguna barrera física, como el protector facial o separadores de espacios en los vehículos.
 - Los vehículos serán desinfectados antes de la jornada laboral y al final de cada traslado.

6.5 MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL


El empleador asegura la disponibilidad de los equipos de protección personal EPP e implementa las medidas para su uso correcto y obligatorio, en coordinación y según lo determine el profesional de salud del Servicio de seguridad y salud en el trabajo, estableciendo como mínimo las medidas recomendadas por organismos nacionales e internacionales tomando en cuenta el riesgo de los puestos de trabajo para exposición ocupacional a COVID-19.

Nivel de Riesgo por Puesto de Trabajo	Tipo de EPP
Riesgo Bajo de Exposición	Mascarilla Quirúrgica
Riesgo Medio de Exposición	Mascarilla Quirúrgica o Mascarilla comunitaria con protector facial
A personas de bajo o mediano riesgo cuando cumplan con actividades excepcionales de alto riesgo como campañas médicas, visitas a emergencias de hospitales o centros de salud, contacto cercano con personas sospechosas o con la COVID-19 positivo y otras actividades relacionadas a salud.	Protector facial, gafas, Traje para protección biológica

La EPP indicados se han incluido en el IPER de los trabajadores, complementando los EPP establecidos para su puesto de trabajo.

Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 3	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 06/01/2021	G. Añaños	S. Saravia	G. Cobián	


La entrega de los EPP a los trabajadores lo realizará el Administrador General y los Administradores de Obra/campo mediante el uso del formato 1000-EPP Cargo de entrega de Equipo de Protección Personal (EPP) y quede registrado para seguimiento y verificación.

Código: 1000-EPP	CARGO DE ENTREGA DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL ____EPP____													
Revisión: 02														
Fecha: 08-01-2019	Elaborado: M. Huayaney	Revisado: G. Añaños				Aprobado: W. González del Águila								
Fecha de actualización:														
Apellidos y nombres del trabajador						Cargo						DNI		
Descripción	Fecha		Fecha		Fecha		Fecha		Fecha		Fecha		Fecha	
	Cant.	Firma	Cant.	Firma	Cant.	Firma	Cant.	Firma	Cant.	Firma	Cant.	Firma	Cant.	Firma
G E N E R A L	Polo													
	Pantalón													
	Casaca													
	Chaleco													
C A B E Z A	Casco													
	Careta													
	Barbiquejo													
	Coraviento													
	Lentes													
O I D	Tapones													
	Orejeras													
G U A N T E	Cuero													
	Hilo													
	Látex													

Página 1

6.6 VIGILANCIA DE SALUD DEL TRABAJADOR EN EL CONTEXTO DE COVID-19

- La vigilancia de la salud de los trabajadores es una práctica necesaria ante el riesgo de exposición al SARS-CoV-2 y debe realizarse de forma permanente durante el tiempo que establezca el Ministerio de Salud.
- Como actividad de vigilancia, se controlará la temperatura corporal de todos los trabajadores al momento de ingresar, con la aprobación del personal de salud que realiza la vigilancia de la salud de los trabajadores.
- La toma de temperatura corporal debe darse al ingreso del centro laboral, por un personal capacitado, la cual debe ser tomada en la zona frontal o temporal de cada trabajador.
- El empleador, a través del profesional de la salud o quien haga sus veces, es responsable del seguimiento de cada trabajador con temperatura mayor a 37.5°C, indicándole evaluación médica.
- Se indicará la evaluación médica de síntomas de la COVID-19 a todo trabajador que presente temperatura mayor a 37.5 °C o con síntomas respiratorios; deberá retornar a su domicilio (para el aislamiento Domiciliario) y se debe gestionar el tratamiento y seguimiento correspondiente.

Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 3	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 06/01/2021	G. Añaños	S. Saravia	G. Cobián	


- El trabajador del Grupo de Riesgo, que desee concurrir a trabajar o prestar servicios en las actividades autorizadas, puede suscribir una Declaración Jurada de asunción de responsabilidad voluntaria
- El Servicio de Salud del centro de trabajo realizará la vigilancia médica establecida, al personal que presente comorbilidades de riesgo frente al COVID-19. El Médico Ocupacional realizará la vigilancia de dichos trabajadores mediante llamada o encuesta mensual, de presentarse sintomatología propia de su comorbilidad deberá derivar para atención especializada.

Se realizará también la vigilancia a la exposición de otros factores de riesgo, de tipo ergonómico (jornadas de trabajo, posturas prolongadas, movimientos repetitivos y otros), la misma se realizará a través de visitas en los puestos de trabajo a cargo del Servicio de Salud.

La vigilancia incluye factores psicosociales (condiciones de empleo, carga mental, carga de trabajo, doble presencia y otros), la misma se realizará a través de encuestas a cargo del Servicio de Salud, así como se contará con asesoramiento psicológico, para el personal que requiere consultas o entrevistarse con el especialista.

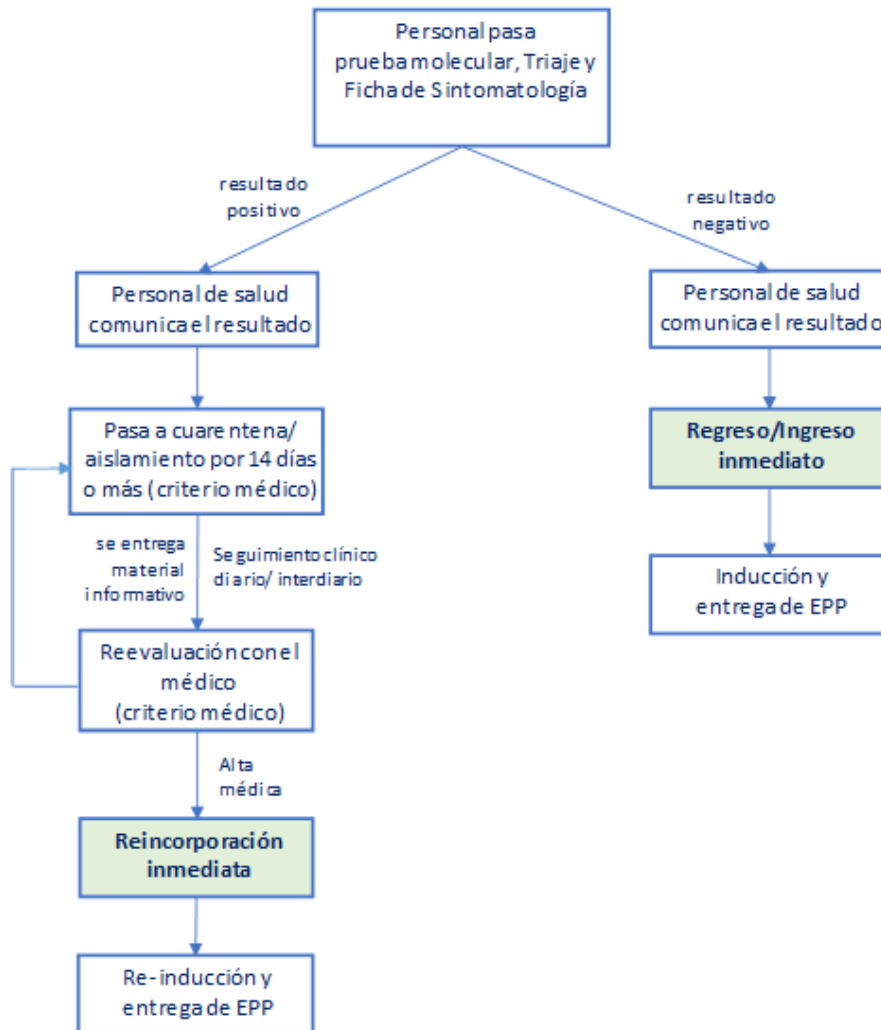
Para mantener la salud mental y conservar un adecuado clima laboral que favorezca la implementación del presente documento técnico, se promoverá las consultas de los colaboradores a las líneas y correo electrónico del programa Lima te escucha de la Municipalidad de Lima: Orientación psicológica. Dicho programa brindará pautas para el adecuado manejo de la gestión emocional y se resolverán todas aquellas dudas o inquietudes propias de una coyuntura que ha modificado radicalmente nuestra rutina social, laboral, familiar y personal.


VII. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO

Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 3	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 06/01/2021	G. Añaños	S. Saravia	G. Cobián	



Flujograma de Regreso/Ingreso y Reincorporación al Trabajo



Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 3	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 06/01/2021	G. Añaños	S. Saravia	G. Cobián	

7.1 PROCESO PARA EL REGRESO AL TRABAJO

7.1.1 OBJETIVO

Determinar la metodología para evaluar el regreso e ingreso de los colaboradores, al centro de labores.
 Evaluar e identificar la salud del trabajador previo al regreso al trabajo para reducir el riesgo de contagio del COVID19.

7.1.2 ALCANCE

Este procedimiento es aplicado a todos los trabajadores de HOB Consultores.

7.1.3 TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Regreso al trabajo. Aplica a los trabajadores que han cumplido la cuarentena en sus domicilios sin presentar síntomas COVID-19 ni ser sospechosos o positivos a COVID-19, cuyo centro de trabajo no ha continuado laborando desde el Estado de Emergencia Nacional.

Regreso al trabajo post cuarentena (por contacto): Proceso de retorno al trabajo luego de permanecer 14 días en su casa confinado, desde el contacto directo con la persona infectada. Incluye al trabajador que declara que no sufrió la enfermedad y que se mantiene clínicamente asintomático.

Reincorporación al trabajo aplica a los trabajadores que tienen alta epidemiológica COVID-19.

Grupo de riesgo: Conjunto de personas que presentan características individuales, asociadas a mayor vulnerabilidad y riesgo de complicaciones por la COVID-19. La autoridad sanitaria define los factores de riesgo como criterios sanitarios a ser utilizados por los profesionales de la salud para definir a las personas con mayor posibilidad de enfermar y tener complicaciones por la COVID-19, los mismos que según las evidencias que se vienen evaluando y actualizando permanentemente, se definen como: edad mayor a 65 años, comorbilidades como hipertensión arterial, diabetes, obesidad con IMC \geq 40, enfermedades cardiovasculares, enfermedad pulmonar crónica, cáncer, otros estados de inmunosupresión y otros que establezca la Autoridad Nacional Sanitaria a las luces de futuras evidencias.


7.1.3 RESPONSABILIDADES

- **Área de RRHH:** cumplir el presente procedimiento para prever y dar seguimiento del estado de los trabajadores con síntomas del COVID-19.
- **Médico Ocupacional:** identificar el personal con síntomas del COVID-19, identificar el nivel de riesgo del personal antes del inicio de labores y determinar el personal que presenta factores de riesgo.
- **Gerencia General.** Aprobar y autorizar el suministro y/o adquisiciones de los recursos necesarios para el cumplimiento del presente procedimiento;
- **Comité de SST:** Aprobar el presente procedimiento de regreso a trabajo.

7.1.4. DESARROLLO

1. Antes del ingreso o regreso al trabajo, todos los trabajadores pasarán por la evaluación de las condiciones de salud por el profesional de la salud.

Tener en cuenta para las siguientes condiciones:

Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 3	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 06/01/2021	G. Añaños	S. Saravia	G. Cobián	

- Para los trabajadores de las supervisiones cuya residencia es en otra ciudad diferente a la de su centro de trabajo pasará por el Triaje en la Ciudad de Lima.
- Para los trabajadores de las supervisiones cuya residencia es en la ciudad de su centro de labores pasará esta evaluación y triaje en dicha ciudad.

1. HOB para prevenir el contagio por COVID-19 se ha establecido aplicar la prueba molecular a todos los trabajadores antes del inicio de las labores en el centro de labores.
2. En la evaluación se revisará la Ficha de Sintomatología COVID19, que deberá ser completada en su totalidad por el trabajador, la Hoja de Triaje que deberá ser completada por profesional de la salud y el resultado de la prueba molecular.
En el caso de que al personal del grupo riesgo va ingresar, el medico ocupacional debe valorar la información clínica (antecedentes y/o informes médicos o data médica) para precisar el estado de salud a fin de determinar la modalidad de trabajo (remoto o presencial).
3. La Ficha Sintomatológica tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que antes de ser completada, el trabajador recibirá la explicación del objetivo de esta evaluación.

5. Determinar aptitud del trabajador

A partir de la evaluación de sintomatología mediante la Ficha de Sintomatología COVID-19, el Triaje y resultado de la prueba, el médico ocupacional concluirá la aptitud del trabajador:

Trabajadores sin signos y sin síntomas de Covid-19 y sin factores de riesgo (APTO): aquellos trabajadores que pueden reiniciar sus labores siguiendo las recomendaciones de higiene básica.

Trabajadores con signos y síntomas de COVID-19: son derivados a un Establecimiento de salud y seguir el procedimiento de Caso Sospechoso.

Trabajadores sin signo, sin síntomas de COVID-19 y presenta factores de riesgo: aquellos trabajadores se les dará como primera opción el teletrabajo o trabajo remoto y en caso deseen concurrir a trabajar o prestar servicios de forma presencial pueden suscribir una Declaración jurada de asunción de responsabilidad voluntaria. Dichos trabajadores suscriben dicha declaración luego que el Medico Ocupacional considera la aptitud para el reinicio de labores en sus centros de trabajo.


Trabajadoras sin signos, sin síntomas de COVID-19 y son gestantes o en periodo de lactancia: aquellas trabajadoras se les dará como primera opción trabajo remoto en caso no sea posible, no deberán estar ubicadas en áreas de exposición al público. En el caso de las mujeres gestantes, no se debe postergar el uso del descanso pre y post natal correspondiente por la posibilidad de que se presenten mayores complicaciones en este periodo.

7. Inducción COVID19

Los trabajadores que aptos, están obligados a participar en la Inducción a la Seguridad y Salud en el Trabajo en el contexto de la prevención al COVID19.

Los trabajadores aptos recibirán una copia digital de la Inducción a la Seguridad y Salud en el Trabajo en el contexto de la prevención al COVID19.

8. Regreso al trabajo

Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 3	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 06/01/2021	G. Añaños	S. Saravia	G. Cobián	


El trabajador apto de acuerdo al punto 6, podrá reiniciar las labores de manera inmediata, manteniendo el distanciamiento social, practicando la higiene de manos y usando mascarilla de manera permanente.


Para trabajadores asignados a supervisión de obra o trabajo de campo:

HOB realizará la movilización de los trabajadores de Lima a su centro de trabajo en diferentes ciudades, para este traslado el Administrador de la obra se asegura de hacer cumplir el protocolo sanitario para los traslados según el punto **7.5.4 Transporte de Trabajadores**.

9. ANEXOS

ANEXO 1: Ficha de Sintomatología

		Ficha de Sintomatología COVID-19	
Declaración Jurada			
He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad.			
Apellidos y nombres:			
DNI:			
Número Celular:			
En los últimos 14 días calendario ha tenido alguno de los síntomas siguientes:			
		SI	NO
1. Sensación de alza térmica o fiebre			
2. Tos, estomudos o dificultad para respirar			
3. Expectoración o flema amarilla o verdosa			
4. Contacto con persona(s) con un caso confirmado de COVID-19			
5. Está tomando alguna medicación (detallar cuáles)			
6. Pérdida de gusto y/o olfato			
Todos los datos expresados en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte. He sido informado que de omitir o declarar información falsa puedo perjudicar la salud de mis compañeros de trabajo, y la mía propia, asumiendo las responsabilidades que correspondan.			
Fecha:	/	/	Firma:

Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 3	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 06/01/2021	G. Añaños	S. Saravia	G. Cobián	

ANEXO 2 Hoja de Triage

ANEXO 02
HOJA DE TRIAJE COVID-19

Apellidos y Nombre..... Edad..... años
Sexo: DNI: Cargo
Empresa Área:

1. Funciones Vitales:

PA: (mmHg) FC: x mit. FR: x mit. T°: °C SatO2:

2. Presenta algún síntoma:

	SI	NO
a. Fiebre	()	()
b. Tos	()	()
c. Estornudos	()	()
d. Dolor de garganta	()	()
e. Malestar general	()	()
f. Dificultad para respirar	()	()
g. Anosmia (pérdida del sentido del olfato)	()	()
h. Ageusia (pérdida del sentido del gusto)	()	()

3. Conclusión:

.....

7.2 PROCESO PARA LA REINCORPORACIÓN AL TRABAJO

7.2.1 OBJETIVO

Evaluar e identificar la salud del trabajador previo a su reincorporación al trabajo para reducir el riesgo de contagio del COVID19.


7.2.2 ALCANCE

Este procedimiento es aplicado a todos los trabajadores que han declarado tener la enfermedad por COVID-19 y tienen el alta epidemiológica.

7.2.3 TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Centro de Trabajo: Lugar o lugares en el que se desarrolla la actividad laboral, con la presencia de trabajadores.

Cuarentena COVID-19: Procedimiento por el cual se le restringe el desplazamiento, fuera de su vivienda, a la persona o personas expuestas a un caso sospechoso, probable o confirmado de la COVID-19, por un lapso de 14 días, a partir del último día de exposición con el caso, independientemente del resultado de las pruebas de laboratorio. Esto con el objetivo de disminuir la posibilidad de transmisión, y monitorear la probable aparición de síntomas y asegurar la detección temprana de casos.

Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 3	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 06/01/2021	G. Añaños	S. Saravia	G. Cobián	

Reincorporación al trabajo: Proceso de retorno a laborar cuando el trabajador, que fue diagnosticado o declaró que tuvo la COVID-19, está de alta epidemiológica.

Alta Epidemiológica: Transcurrido 14 días para el caso de COVID-19 leve, luego del inicio de síntomas, el caso estará en condiciones de alta, desde el punto de vista epidemiológico, siempre y cuando clínicamente se haya recuperado (por lo menos 4 días asintomático). Considerando la evolución clínica, el médico tratante podrá indicar pruebas diagnósticas adicionales y postergar el alta del caso.

7.2.4 RESPONSABILIDADES

Gerencia General: Aprobar y autorizar el suministro y/o adquisiciones de los recursos necesarios para el cumplimiento del presente Procedimiento

Área de RRHH: Proveer la relación de trabajadores que van a reincorporarse sus labores. Comunicar al trabajador sobre su reingreso o reincorporación a laborar.

Médico Ocupacional: Responsable de la evaluación para el regreso o reincorporación de un trabajador.

Trabajadores. Cumplir con las medidas establecidas en el presente protocolo

7.2.5 DESARROLLO

Consideraciones para la reincorporación al trabajo


- En el caso de pacientes asintomáticos con diagnóstico probable de la COVID-19, el alta se dará 14 días después de la prueba confirmatoria positiva. No se requiere nueva prueba molecular para emitir el alta del paciente.
- En el caso de pacientes con diagnóstico confirmado de la COVID-19 que presenten síntomas, el alta se dará 14 días después del inicio de síntomas, se debe tener en cuenta que este periodo puede extenderse excepcionalmente, según evaluación del médico tratante debidamente certificada. En el caso de pacientes sintomáticos sin prueba confirmatoria, el alta se dará 14 días después del inicio de los síntomas.
- En el caso de pacientes moderados o graves (hospitalizados), con diagnóstico confirmado de la COVID-19, el alta la establece el médico tratante, su reincorporación se realiza de acuerdo con la evaluación realizada por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con las normas vigentes.

Consideraciones para la reincorporación de un trabajador del grupo de riesgo

- En el caso de que un trabajador del grupo riesgo va reincorporar, el médico ocupacional debe valorar la información clínica (antecedentes y/o informes médicos o data médica) para precisar el estado de salud y riesgo laboral individual de cada trabajador a fin de determinar la modalidad de trabajo (remoto o presencial).
- Los trabajadores con algún factor de riesgo, cuyas labores sean de alto o muy alto riesgo de exposición, que soliciten regresar o reincorporarse, deben pasar por una evaluación individualizada por el médico ocupacional, luego de la cual el trabajador firmará un acta en la que se deja constancia de haber recibido información de todos los riesgos que implica su regreso o reincorporación.

Desarrollo

1. Antes de su reincorporación al trabajo, el trabajador pasará por la evaluación de las condiciones de salud y debe tener la comunicación del Alta epidemiológica. La valoración de las acciones realizadas en el marco de

Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 3	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 06/01/2021	G. Añaños	S. Saravia	G. Cobián	

este lineamiento permite al profesional de Salud del Servicio SST, determinar si el trabajador puede regresar o reincorporarse a su puesto de trabajo.


2. El alta de los trabajadores sospechosos o confirmados por la COVID-19 debe hacerse a través del formato de ALTA de la ficha F300 del SISCOVID-19.
3. Para la evaluación general se empleará la Ficha de Sintomatología COVID19, que deberá ser completada en su totalidad por el trabajador y la Hoja de Triage que deberá ser completada por el profesional de la salud. La Ficha Sintomatológica tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que antes de ser completada, el trabajador recibirá la explicación del objetivo de esta evaluación.
4. Determinación de la aptitud del trabajador para reincorporarse al trabajo.
 - **Trabajadores del grupo de riesgo sin signo, sin síntomas de COVID-19:** aquellos trabajadores se les dará como primera opción el teletrabajo o trabajo remoto y en caso deseen concurrir a trabajar o prestar servicios de forma presencial pueden suscribir una Declaración jurada de asunción de responsabilidad voluntaria conforme a las disposiciones del MINTRA en coordinación con el MINSA.
 - **Trabajadores del grupo de riesgo sin signo, sin síntomas de COVID-19,** cuyas labores sean de alto o muy alto riesgo de exposición, que soliciten regresar o reincorporarse, deben pasar por una evaluación individualizada por el médico ocupacional, luego de la cual el trabajador firmará un acta en la que se deja constancia de haber recibido información de todos los riesgos que implica su regreso o reincorporación.
 - **Trabajadoras sin signo, sin síntomas de COVID-19 que son gestantes o en periodo de lactancia:** aquellas trabajadoras se les dará como primera opción trabajo remoto en caso no sea posible, no deberán estar ubicadas en áreas de exposición al público.
5. Reinducción covid-19

El trabajador que se reincorpora al trabajo, está obligado a recibir la reinducción a la Seguridad y Salud en el Trabajo en el contexto de la prevención al COVID19.


7.2.6 ANEXOS


ANEXO 1 Ficha de Sintomatología COVID19

ANEXO 2 Hoja de Triage

Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 3	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 06/01/2021	G. Añaños	S. Saravia	G. Cobián	

Anexo 1. Ficha de Sintomatología COVID-19

		Ficha de Sintomatología COVID-19	
Declaración Jurada			
He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad.			
Apellidos y nombres:			
DNI:			
Número Celular:			
En los últimos 14 días calendario ha tenido alguno de los síntomas siguientes:			
		SI	NO
1. Sensación de alza térmica o fiebre		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Tos, estomudos o dificultad para respirar		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. Expectoración o flema amarilla o verdosa		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. Contacto con persona(s) con un caso confirmado de COVID-19		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. Está tomando alguna medicación (detallar cuáles)		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6. Pérdida de gusto y/o olfato		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Todos los datos expresados en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte. He sido informado que de omitir o declarar información falsa puedo perjudicar la salud de mis compañeros de trabajo, y la mía propia, asumiendo las responsabilidades que correspondan.			
Fecha: / /		Firma:	

Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 3	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 06/01/2021	G. Añaños	S. Saravia	G. Cobián	

ANEXO 02
HOJA DE TRIAJE COVID-19

Apellidos y Nombre..... Edad..... años
Sexo: DNI: Cargo

Empresa Área:

1. Funciones Vitales:

PA: (mmHg) FC: x mit. FR: x mit. T°: °C SatO2:

2. Presenta algún síntoma:

	SI	NO
a. Fiebre	()	()
b. Tos	()	()
c. Estornudos	()	()
d. Dolor de garganta	()	()
e. Malestar general	()	()
f. Dificultad para respirar	()	()
g. Anosmia (pérdida del sentido del olfato)	()	()
h. Ageusia (pérdida del sentido del gusto)	()	()

3. Conclusión:

.....

7.3 PROCESO DE ATENCIÓN DE CASO SOSPECHOSO Y CONFIRMADO

7.3.1 OBJETIVO

Definir las actividades a seguir para la atención de un caso sospechoso, caso probable o confirmado de COVID19


7.3.2 ALCANCE

El presente procedimiento es aplicable a todos los casos sospechosos como pueden ser trabajadores que pueden presentar síntomas COVID-19, trabajadores en los que se confirma el diagnóstico de la COVID-19, o que constituyen contacto de un caso confirmado.

7.3.3 DEFINICIONES

Caso Sospechoso: De acuerdo a la alerta epidemiológica emitida por el MDC del Ministerio de Salud vigente. Persona que cumpla con cualquiera de los siguientes criterios clínicos:

- a. Paciente con síntomas de infección respiratoria aguda, que presente tos y/o dolor de garganta y además uno o más de los siguientes signos/síntomas:
 - Malestar general
 - Fiebre
 - Cefalea

Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 3	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 06/01/2021	G. Añaños	S. Saravia	G. Cobián	

- Congestión nasal
- Diarrea
- Dificultad para respirar (señal de alarma)
- Pérdida del gusto (ageusia)
- Pérdida del olfato (anosmia)

b. Paciente con infección respiratoria aguda grave (IRAG: infección respiratoria aguda con fiebre o temperatura actual 38°C; y tos; con inicio dentro de los últimos 10 días; y que requiere hospitalización).

Caso Probable: Quienes cumplan con cualquiera de los siguientes criterios:

- a. Caso sospechoso con antecedente epidemiológico de contacto directo con un caso probable o confirmado, o epidemiológicamente relacionado a un conglomerado de casos los cuales han tenido al menos un caso confirmado dentro de ese conglomerado 14 días previos al inicio de los síntomas.
- b. Caso sospechoso con imágenes de tórax que muestran hallazgos radiológicos sugestivos de COVID-19, en:
 - Radiografía de tórax: opacidades nebulosas, de morfología a menudo redondeadas, con distribución pulmonar periférica e inferior.
 - Tomografía computarizada de tórax: múltiples opacidades bilaterales en vidrio esmerilado, a menudo de morfología redondeada, con distribución pulmonar periférica e inferior.
 - Ecografía pulmonar: líneas pleurales engrosadas, líneas B (multifocales, discretas o confluentes), patrones de consolidación con o sin broncogramas aéreos.


Caso confirmado sintomático de COVID-19:

- a. Caso sospechoso o probable con confirmación de laboratorio de infección por COVID-19, mediante prueba molecular para SARS-CoV-2 positiva.
- b. Caso sospechoso o probable con prueba antigénica positiva para infección por SARS-CoV-2.
- c. Caso sospechoso o probable con prueba serológica (ELISA, inmunofluorescencia, quimioluminiscencia y electroquimioluminiscencia) reactiva a IgM o IgM/IgG para infección por SARS-CoV-2.

Contacto Directo: Persona que estuvo a menos de **1 metro** de distancia de un caso sospechoso, probable o confirmado de la COVID-19, durante al menos **15 minutos**, en un periodo que abarca desde 2 días antes del inicio de síntomas (o, para casos de infección asintomática, desde 2 días antes de la toma de la muestra positiva) hasta el momento en que el caso inicia aislamiento.

Aislamiento en el ámbito comunitario: Es el procedimiento por el cual una persona considerada caso sospechoso, probable o confirmado de la COVID-19, no requiere hospitalización y se le indica aislamiento domiciliario solo si la vivienda tiene las condiciones para garantizar el aislamiento en una habitación con adecuada ventilación y no hay personas de grupos de riesgo en la familia. Durante el aislamiento, se le restringe el desplazamiento fuera de su vivienda o centro de aislamiento por un lapso de 14 días, contados a partir de la fecha de inicio de síntomas del caso.

En caso de infección asintomática, el aislamiento se mantendrá hasta transcurridos 14 días desde la fecha en que se tomó la muestra para el diagnóstico.

Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 3	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 06/01/2021	G. Añaños	S. Saravia	G. Cobián	

7.3.4 DESARROLLO

Caso Sospechoso o Confirmado:


1. El profesional de salud se comunica con el personal sospechoso y evalúa sus síntomas. El colaborador debe completar la Ficha Sintomatológica y se realiza el triaje.
2. El profesional de la salud comunica la información obtenida a RRHH. RRHH deriva al trabajador con síntomas a un establecimiento de salud; dicho trabajador debe enviar su diagnóstico al Servicio de SST y RRHH, quienes deben confirmar el aislamiento domiciliario.
3. El Servicio de SST debe entregar material e información sobre la prevención del contagio de la COVID-19, medidas de higiene y cuidado que debe llevar en casa.
4. El Servicio de SST realiza la evaluación de potenciales contactos del caso sospechoso.
5. El profesional de la salud realiza el seguimiento clínico (vigilancia) a distancia, diario o interdiario del estado del colaborador; identificado como caso sospechoso o confirmado. El seguimiento clínico debe ser debidamente registrado en la ficha F300 (ficha de seguimiento) del SISCOVID-19 del Ministerio de Salud.
6. El seguimiento clínico debe ser debidamente registrado en la ficha F300 (ficha de seguimiento) del SISCOVID-19 del Ministerio de Salud.
7. Antes del regreso al trabajo, el empleador, a través del profesional de salud, gestiona o realiza la evaluación clínica respectiva, para dar por finalizado el aislamiento o cuarentena y la fecha probable de alta respectiva.
8. El aislamiento de casos sospechosos o confirmados para la COVID-19 será por un máximo de 14 días, pudiendo extenderse excepcionalmente, de acuerdo a evaluación médica debidamente certificada (SCTR o Certificado Médico del Colegio Médico del Perú).

Todos los casos:

En los trabajadores identificados como caso sospechoso, caso probable o en los que se confirma el diagnóstico de la COVID-19, o que son contacto directo, se dispone que deben tener 14 días calendario de aislamiento o cuarentena, según corresponda y antes del regreso al trabajo, el empleador, a través del profesional de salud, gestiona o realiza la evaluación clínica respectiva, para dar por finalizado el aislamiento o cuarentena y la fecha probable de alta respectiva.

7.4 CONSIDERACIONES PARA LA REVISIÓN Y REFORZAMIENTO DE CAPACIDADES A TRABAJADORES EN PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO CON RIESGO CRÍTICO SEGÚN PUESTO DE TRABAJO

Se ha revisado que no se presentan puestos con actividades que impliquen una probabilidad elevada de generar una causa directa de daño a la salud del trabajador, como consecuencia de haber dejado de laborar durante el periodo de aislamiento social obligatorio (cuarentena).

Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 3	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 06/01/2021	G. Añaños	S. Saravia	G. Cobián	

VIII. LISTA DE CHEQUEO DE CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS


Se verificar cumplimiento del presente Plan a través del **ANEXO 2. La Lista de Chequeo**

IX. PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

10.1 Proceso de Adquisición


HOB consultores cuenta con la certificación ISO 9001:2015 de su Sistema de Gestión de la Calidad del cual formar parte el proceso de Logística/compras. Dicho proceso establece la adquisición de todos los insumos y materiales requerido para el Sistema de Seguridad y Salud de HOB Consultores y por ende para la implementación del presente Plan para la Vigilancia, prevención y control del COVID-19.

HOB tiene un Listado de Proveedores el cual previamente seleccionado, evaluado y reevaluado para el seguimiento de su desempeño. Una vez recibido el requerimiento de comprar el Administrador General procede a realizar al menos 2 cotizaciones por cada producto o material y solicita la aprobación de la Gerencia general. Una vez aprobada las cotizaciones, el Administrador procede a genera la Orden la compra al proveedor calificado. Todos los materiales, equipos o insumos son revisados antes de ser ingresados a la organización Asimismo el Administrador General es quien recibe los requerimientos de compra de cada Supervisión y Estudio, y la aprobación de estas compras son realizadas por parte del Jefe de Proyecto, según el presupuesto aprobado. Dichos procesos están desarrollados en el procedimiento **Compras 6100-PC-003**.

Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 3	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 06/01/2021	G. Añaños	S. Saravia	G. Cobián	

10.2 PRESUPUESTO

CONCEPTO	PRESUPUESTO POR EMERGENCIA SANITARIA OFICINAS LIMA			
	UND	CANTIDAD	IMPORTE (S/)	SUBTOTAL (S/)
A . SUELDOS Y SALARIOS (Incluye Beneficios Sociales)				
PROFESIONAL DE SALUD				
Medico Ocupacional	Mes	1	1,500.0	1,500.00
Enfermera	Mes	1	3,000.0	3,000.00
SUBTOTAL A				4,500.00
B . ALQUILERES Y SERVICIOS				
Mantenimiento de Oficinas	Mes	1	5,063.2	5,063.22
Servicio de Limpieza	Mes	1	2,530.0	2,530.00
MEDICION DE TEMPERATURA				
Termómetro Laser	Und	2	850.0	1,700.00
SUBTOTAL B				9,293.22
C . MOVILIZACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO				
EXAMEN MÉDICO				
Examen médico de regreso /ingreso/ casos	Und	5	350.0	1,750.00
SUB TOTAL C				1,750.00
D . MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA				
Mascarilla quirúrgica	Und	1000	2.7	2700
Mascarilla KN95	Und	1000	2.5	2500
Protector facial	Und	9.68	115.0	1113.2
Overol (traje de protección)	Und	10	4.0	40
Papel Toalla Blanco (paquete por 4 rollos)	Und	20	64.0	1280
Jabón líquido en galonera	Gln	12	35.0	420
Lejía en galonera	Gln	10	7.5	75
Alcohol Gel Antibacterial en galón	Gln	10	120.0	1200
Paños de fibra para limpieza y desinfección (Paquete)	Und	20	1.3	26
Bandeja para desinfectar calzado	Und	2	260.0	520
SUB TOTAL D				9874.2
MATERIALES DIFUSIÓN CAMPAÑA DE PREVENCIÓN COVID 19				
Banner con parante 2X1.50	Und	4	150.0	600
Servicio de impresiones trípticos y otros	1000 und	1	250.0	250
SUB TOTAL E				850
TOTAL				25,937.42

Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 3	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 06/01/2021	G. Añaños	S. Saravia	G. Cobián	

XI DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ACTA N° 053-2021-CSST

De acuerdo a lo regulado por la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2012-TR; y al estar en un periodo de Estado de Emergencia Nacional según Decreto Supremo N° 094-2020-PCM, siendo las 16:00 horas del 06 de enero de 2021, se han reunido de manera virtual para la reunión ordinaria de Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST), las siguientes personas:

Miembros titulares del empleador:

- 1.- Gabriela Añaños Camargo
- 2.- Edwin Panza Zegarra

Miembros titulares de los trabajadores:

- 1.- Soledad Saravia León
- 2.- Jhony Almerco Murillo
- 3.- Mario Gallegos Uzuriaga

Habiéndose verificado el quórum establecido en el artículo 69° del Decreto Supremo N° 005-2012-TR, se da inicio a la sesión.

I. AGENDA:

- 1.1. Revisar y aprobar el Informe Trimestral N°4 e Informe Anual 2020 del CSST.
- 1.2. Revisar y aprobar el Programa Anual de Seguridad y Salud Ocupacional 2021.
- 1.3. Revisar las Estadísticas del SST del mes de diciembre 2020.
- 1.4. Revisar y aprobar el Plan de Vigilancia, Prevención y Control del COVID 19, actualizado con la R.M. 972-2020-MINSA.
- 1.5. Establecimiento de fecha para la siguiente reunión del CSST.

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Lectura del Acta de Reunión N° 52-2020-CSST

Se procedió a dar lectura del Acta de Reunión anterior, a cargo de la presidenta del CSST, Soledad Saravia León.

2. Aprobación de la Agenda

Acto seguido, el Secretario da lectura a la agenda propuesta para esta reunión, luego de la cual los miembros del CSST expresan su conformidad con la misma.

3. Desarrollo de la Reunión

- Se revisó el Informe Trimestral N° 4-2020 e Informe Anual 2020 del CSST, siendo conforme para todos los miembros del CSST.
- Se revisó el Programa Anual de Seguridad y Salud Ocupacional 2021, siendo conforme para todos los miembros del CSST.
- Se revisó las Estadísticas de SST del mes de diciembre 2020; no registrándose accidentes, ni incidentes, ni enfermedades ocupacionales.
- Acto seguido, el Presidente del CSST expuso brevemente la Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA, que incluye los Lineamientos para a vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2, el mismo que deroga la R.M. 448-2020-MINSA.
- Seguidamente, la Ing. Gabriela Añaños, expuso la tercera versión del Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el Trabajo de HOB Consultores SA, el cual se basa en las Resoluciones del MINSA y MTC; y es aplicable a todas las actividades asociadas a los centros de trabajo (oficina y obra); estando de acuerdo todos los miembros presentes del Comité SST.

4. Determinación de la fecha para la siguiente reunión

De acuerdo al artículo 69° del Decreto Supremo N° 005-2012-TR, el CSST se reúne con periodicidad mensual en día previamente fijado.

En **consenso** se define, programar la siguiente reunión ordinaria del CSST de manera virtual, para el jueves 4 de febrero del 2021 a las 16:00 horas.

III. ACUERDOS

Luego de la deliberación se definió por **consenso** en la presente sesión de instalación del CSST, los acuerdos siguientes:

- 3.1. Aprobar el Informe Trimestral de SST N°4 e Informe Anual de SST 2020.
- 3.2. Aprobar el 2100-PASO Programa Anual de Seguridad y Salud Ocupacional 2021.
- 3.3. Aprobar el 2100-PL-001 rev3 Plan Vigilancia Control y Prevención de HOB Consultores, actualizado con la R.M. 972-2020-MINSA.
- 3.4. Agendar los siguientes temas para la reunión del CSST:
 - a. Revisar las actas de los SCSST de S. Mollepata-Pallasca.
 - b. Revisar las Estadísticas del SST del mes de enero 2021.
 - c. Revisar la implementación del Plan de Vigilancia, Prevención y Control del COVID 19, actualizado con la R.M. 972-2020-MINSA.
 - d. Revisar los informes de los monitoreos ocupacionales
- 3.5. Citar a la siguiente reunión virtual de trabajo para el jueves 4 de febrero del 2021 a las 16:00 horas.

Siendo las 17:00 pm del 06 de enero del 2021, se da por concluida la reunión, firmando los asistentes en señal de conformidad.

Representantes de los Trabajadores:


Soledad Saravia León
Presidente


Representante de los Empleadores:


Edwin Panza Zegarra
Miembro



Mario Gallegos Uzuriaga
Secretario


Gabriela Añaños Camargo
Miembro


Jhony Almerco Murillo
Miembro

Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 3	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 06/01/2021	G. Añaños	S. Saravia	G. Cobián	

ANEXO 1. NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19

Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 3	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 06/01/2021	G. Añaños	S. Saravia	G. Cobián	

ANEXO 2: LISTA DE CHEQUEO (CHECK LIST) DE VIGILANCIA

	Lista de Chequeo de Vigilancia de la COVID-19
---	--

Fecha de Actualización:

ELEMENTO	CUMPLE (SI=1/ NO=0)	DETALLES PENDIENTES POR MEJORAR
1. CENTRO DE LABORES		
1.1. Limpieza del Centro de Labores: recepción, oficinas, almacén, taller, hall, servicios higienicos, kitchenet, escaleras y lactario		
1.2. Desinfección del Centro de Labores: recepción, oficinas, almacén, taller, hall, servicios higienicos, kitchenet, escaleras y lactario		
2. EVALUACIÓN DE LA CONDICIÓN DE SALUD DE TODOS LOS TRABAJADORES PERIÓDICAMENTE		
2.1. Toma de Temperatura diaria en forma aleatoria		
2.2. Ficha de Sintomatología de la COVID-19		
2.3. Aplicación de pruebas serológicas cuando lo ameriten		
3. CASOS SOSPECHOSOS		
3.1. Aplicación de la Ficha epidemiológica de la COVID-19 establecida por MINSA a todos los casos sospechosos en trabajadores de bajo riesgo		
3.2. Identificación de contactos en casos sospechosos.		
3.3. Se comunica a la autoridad de salud de su jurisdicción o EPS para el seguimiento de casos correspondiente.		
3.4. Se realiza seguimiento Clínico a distancia diariamente al trabajador identificado como sospechoso		
4. MEDIDAS DE HIGIENE		
4.1. Se aseguran los puntos de lavado de manos con agua potable, jabón líquido o jabón desinfectante y papel toalla		
4.2. Se aseguran puntos de alcohol para la desinfección de manos		
4.3. Se ubica un punto de lavado o de desinfección de alcohol en el ingreso del centro de trabajo		
4.4. Los trabajadores proceden al lavado de manos previo al inicio de sus actividades laborales		
4.5. Se colocan carteles en las partes superiores de los puntos de lavado para la ejecución adecuada del lavado de manos		
5. SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DEL CENTRO EN EL CENTRO DE TRABAJO		
5.1. Se difunde información sobre coronavirus y medios de protección laboral en lugares visibles.		
5.2. Se difunde la importancia del lavado de manos, toser o estornudar cubriéndose la boca con la flexura del codo, no tocarse el rostro, entre otras prácticas de higiene.		
5.3. Todos los trabajadores utilizan mascarilla de acuerdo al nivel de riesgo del puesto de trabajo		
5.4. Se facilitan medios para responder las inquietudes de los trabajadores respecto a la COVID-19.		
6. MEDIDAS PREVENTIVAS		
6.1. Ambientes adecuadamente ventilados		
6.2. Se cumple con el distanciamiento social de 1 metro entre trabajadores, además del uso permanente de protector respiratorio, mascarilla quirúrgica o comunitaria según corresponda.		
6.3. Existen medidas de protección a los trabajadores en puestos de atención al cliente, mediante el empleo de barreras físicas		
6.4. Se evita las conglomeraciones durante el ingreso y la salida del centro de trabajo.		
6.5. Se establecen puntos estratégicos para el acopio y entrega de EPP.		
6.6. Se entrega EPP de acuerdo al riesgo del puesto de trabajo.		
6.7. El trabajador utiliza correctamente el EPP		
6.8. Medidas Preventivas Colectivas (Ejemplo: Talleres Online sobre Primeros Auxilios psicológicos, apoyo emocional, Difusión de Información sobre la COVID-19)		
7. VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR		
7.1. Se controla la temperatura corporal de cada trabajador		
7.2. Se indica evaluación médica de síntomas a todo trabajador que presente Temperatura corporal mayor a 38.0°C		
7.3. Se consideran medidas de salud mental (especificar)		
7.4. Se registra en el SICOVID a todos los trabajadores que pasen por una prueba de la COVID-19.		
7.5. Se les otorga aislamiento domiciliario cubierto por descanso médico por un tiempo no menor a 14 días a aquellos trabajadores diagnosticados con la COVID-19.		
7.6. Se les otorga licencia por un tiempo de 14 días a aquellos trabajadores que por haber presentado síntomas o haber estado en contacto con un caso positivo de la COVID-19		
TOTAL CUMPLIMIENTO		